



MUNICIPALIDAD DE
NATALIO

CONSEJO LOCAL DE SALUD DE NATALIO



HOSPITAL DISTRITAL DE
NATALIO

Plan Local de Salud NATALIO Periodo 2012 - 2014



Apoyado por:

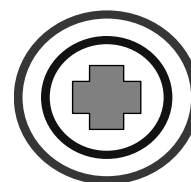


Invirtiendo en nuestro futuro
El Fondo mundial
de lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria



**MUNICIPALIDAD DE
NATALIO**

**CONSEJO LOCAL DE SALUD
DE NATALIO**



**HOSPITAL DISTRITAL
DE NATALIO**

PLAN LOCAL DE SALUD DE NATALIO

PERIODO 2012 - 2014

Apoyado por:



**MINISTERIO
DE SALUD PÚBLICA
BIENESTAR SOCIAL**

**PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
PARAGUAY**



MCP
Mecanismo de
Coordinación
País

CIIRD
Centro de Información
y Recursos para el Desarrollo

El Fondo Mundial
Invirtiendo en nuestro futuro
De lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria

Este documento ha sido elaborado con la asistencia técnica de la Fundación Comunitaria Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), con el financiamiento del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, en el marco del Proyecto “Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta calidad”.

Responsables

Agustín Carrizosa, Presidente Ejecutivo CIRD

María del Carmen Royg, Coordinadora Proyecto Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta calidad, CIRD

Rubén Gaete, Coordinador de la Unidad de Descentralización y Desarrollo Local, CIRD

María Teresa Barán, Secretaria de Salud de la Gobernación de Itapúa y Presidenta del Consejo Regional de Salud de Itapúa

José Rolón Pose, Director de la Séptima Región Sanitaria y Presidente del Comité Ejecutivo del Consejo Regional de Salud de Itapúa

Coordinación Técnica

- Livia Sánchez

Equipo Técnico

- Dahiana Díaz
- Diana Castillo
- Wilfrida Fleitas
- Carolina Fleitas
- Gladis Scarpellini
- Noelia Torales

Apoyo

- Ramona Barboza, CIRD
- Nancy Domínguez, Séptima Región Sanitaria
- Roque Martínez, Séptima Región Sanitaria
- Aída Palacios, Séptima Región Sanitaria
- Dominga Sotelo, Séptima Región Sanitaria
- Manuel Vargas, CIRD

Edición

- María Gloria Estigarribia
- Zulma Beatriz Mieres
- Lissy Sánchez
- Livia Sánchez

Dirección: Ruy Díaz de Melgarejo 825 c/ Hernando de Rivera, Asunción

Tel/fax: 212-540/207-373

E-mail: cird@cird.org.py

www.cird.org.py

“Los puntos de vista descritos aquí dentro son los puntos de vista de esta institución y no representan los puntos de vista u opiniones del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, ni hay aprobación o autorización de este material, expreso o implícito por parte del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria”.

Este documento puede ser reproducido libremente citando la fuente.

ISBN: 978-99953-32-94-5

Impreso en AGR Servicios Gráficos

Setiembre 2012

INDICE

	Pág.
Presentación	4
1 Introducción	6
2 Política Nacional de Salud	7
3 Séptima Región Sanitaria	7
4 Marco Normativo del Proceso de Descentralización de Salud	18
5 Características del Departamento de Itapúa	20
6 Características del Municipio de Natalio	22
7 Consejo Local de Salud de Natalio	24
8 Plan Local de Salud	25
8.1 Metodología del proceso de elaboración participativa	25
8.2 Diagnóstico de Salud	27
8.3 Recursos Comunitarios	30
8.4 Listado de Problemas de Salud Priorizados	31
8.5 Líneas de Acción	32
8.6 Plan Operativo	33
9 Fuentes de Información	42
10 Anexos	43
10.1 Equipo Conductor Local	43
10.2 Lista de participantes en el proceso de elaboración del Plan Local de Salud	43
10.3 Contacto	44

PRESENTACIÓN

El Consejo Local de Salud de **Natalio** en cumplimiento de su función de coordinar, articular y generar espacios de participación en salud de los sectores público, privado y la sociedad civil del municipio ha impulsado el proceso de elaboración participativa del **Plan Local de Salud**, basando las propuestas en las necesidades de la población y en los recursos disponibles en la comunidad, lo que ha permitido definir acciones concretas y factibles de ser implementadas para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Para este trabajo se ha realizado una consulta a los líderes, a los representantes de las organizaciones comunitarias y de las instituciones sociales, relevando informaciones acerca del funcionamiento del Consejo Local de Salud, calidad de vida de la población, situación socio económica, ambientales y de los servicios de salud.

Posteriormente a la elaboración del diagnóstico de salud se ha priorizado en un Taller de Planificación Participativa los principales problemas a ser resueltos, con los recursos disponibles actualmente, proponiendo la implementación de acciones de coordinación, articulación y complementación entre las instituciones y las organizaciones locales, así como recomendaciones y sugerencias de estrategias que puedan ser impulsadas por el Consejo Local de Salud a mediano y largo plazo. Se trazaron las líneas de acción, se definieron las actividades, los resultados esperados y se determinaron las responsabilidades para dar seguimiento a la implementación de las diferentes propuestas.

El Plan Local de Salud es un instrumento de trabajo del Consejo Local de Salud que facilitará la conducción del proceso de descentralización de salud en la comunidad, y contribuirá que junto a otros municipios del departamento de Itapúa se mejore los indicadores de salud del Paraguay.

Lilian Martínez de Krohn
Intendente Municipal
Presidenta del Consejo Local de Salud

1. INTRODUCCIÓN

Los Consejos Locales de Salud del Departamento de Itapúa han elaborado sus respectivos Planes Locales de Salud en un esfuerzo conjunto, impulsado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Séptima Región Sanitaria y la Dirección General de Descentralización, la Gobernación de Itapúa a través de su Secretaría de Salud, y el Consejo Regional de Salud de Itapúa. Ha colaborado en este proceso el Centro de Información de Recursos para el Desarrollo (CIRD) mediante el financiamiento del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria.

Un total de veintiocho (28) Consejos Locales de Salud han culminado el proceso de elaboración participativa de los Planes de Salud y son: **Zona Sur:** Carmen del Paraná, Coronel Bogado, Fram, General Delgado, José Leandro Oviedo, General Artigas, Santos Cosme y Damián, San Pedro del Paraná; **Zona Centro:** Bella Vista, Capitán Miranda, Cambyreta, Hohenau, La Paz, Jesús, Nueva Alborada, Trinidad, Obligado, y de la **Zona Noreste:** Alto Verá, Capitán Meza, Edelira, Carlos Antonio López, Itapúa Poty, Mayor Julio Dionisio Otaño, Natalio, Pirapó, Tomás Romero Pereira, San Rafael del Paraná y Yatytay.

El Plan Local de Salud para el periodo 2012/2014 es producto del trabajo impulsado por el Consejo Local de Salud del municipio de **Natalio** y realizado con la participación de las autoridades de las instituciones y organizaciones de la sociedad civil. En este proceso de conocimiento de la realidad local se recuperó las experiencias organizativas y de trabajo de la gente, sus aportes y propuestas para el mejoramiento de las condiciones de vida y de servicios públicos de salud existentes en el distrito.

El presente Plan de Salud pretende contribuir al mejoramiento de la participación en la calidad de vida de la población, satisfaciendo las necesidades de salud sin discriminación alguna, considerando la pluralidad, la diversidad y la cultura comunitaria, en los esfuerzos por la efectivización de los derechos a la salud, definidos por nuestra Constitución Nacional, mediante la implementación de un Sistema Nacional de Salud que articule los esfuerzos y los recursos de actores públicos, privados y de la sociedad civil.

Las líneas de acción están orientadas al Fortalecimiento del Consejo Local de Salud y la participación comunitaria en salud, al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad mediante la promoción y prevención de la salud y el fortalecimiento de los servicios de salud.

Se espera la continua participación de los sectores que han participado en la elaboración del Plan Local de Salud, en la implementación de las acciones propuestas en el mismo, en el seguimiento y la evaluación del aporte del mismo en la superación de las necesidades de salud, como en el aumento de la capacidad de incidencia de los ciudadanos y las ciudadanas en las políticas públicas de salud.

2. POLÍTICA NACIONAL

El gobierno nacional del periodo 2008/2013 ha delineado su política de salud y calidad de vida, planteando como filosofía política, la **universalidad** del derecho a la salud y los demás derechos humanos y sociales, la **integralidad** en las respuestas a las necesidades sociales, la **equidad** como principio de justicia para que todos se acerquen al máximo nivel de calidad de vida y salud, con seguridad social y seguridad económica y la **participación** de las comunidades y de cada ciudadano como factor de democratización y transparencia del Estado y garantía de los derechos.

Los ejes estratégicos que nutren las acciones, se encuentran enmarcadas en los siguientes:

- ♦ Enfoque de derechos humanos y en salud.
- ♦ Aplicación progresiva, continua y sustentable.
- ♦ Aplicación del marco legal vigente.
- ♦ Articulación, coordinación y complementación de acciones y recursos del Sistema Nacional de Salud.
- ♦ Programas de Salud y Calidad de Vida.
- ♦ Organización de Redes de Atención.
- ♦ Universalización de la Atención Primaria en Salud.
- ♦ Descentralización, Territorios de Gestión Social y Participación ciudadana.

3. SEPTIMA REGIÓN SANITARIA ITAPUA

Los roles y funciones del nivel regional se enmarcan en los siguientes ejes:

- ♦ La adecuación e implementación de las políticas nacionales;
- ♦ La adecuación e implementación de las normas;
- ♦ La regulación y el control del sistema;
- ♦ La organización de los servicios de salud;
- ♦ La promoción de la salud;
- ♦ La gestión de los recursos en gran medida;
- ♦ Las relaciones intra sectoriales y con otros sectores; y
- ♦ Las relaciones internacionales muy parcialmente.

Establecimientos de Salud en el Departamento de Itapúa:

Existen un total de 135 establecimientos de diferentes niveles de atención y complejidad, entre las que se encuentra: 1 Hospital Regional, 4 Hospitales Distritales, 6 Centros de Salud, 51 Unidades de Salud Familiar, 46 Puestos de Salud, 25 Dispensarios de Salud y Dos Móviles de Salud.

La Séptima Región Sanitaria de Itapúa, definió seis sub regiones para el trabajo en red entre los establecimientos de salud, los municipios que integran las sub regiones son los siguientes:

- ♦ **Sub Región 1:** Encarnación como centro de referencia de los establecimientos de salud de los

distritos de Cambyreta, San Juan del Paraná, Carmen del Paraná, Capitán Miranda, Nueva Alborada, Trinidad, Jesús, Hohenau, Bella Vista, Obligado y Pirapó.

- ♦ **Sub Región 2:** El Hospital Distrital de Tomas Romero Pereira como establecimiento de referencia de los servicios de salud de Edelira, Itapúa Poty y Mayor Otaño.
- ♦ **Sub Región 3:** El Hospital de Natalio como centro de referencia de los establecimientos de salud de Capitán Meza, Yatyty, San Rafael del Paraná y Carlos Antonio López.
- ♦ **Sub Región 4:** El Hospital Distrital de San Pedro del Paraná como centro de referencia del establecimiento de salud de José Leandro Oviedo.
- ♦ **Sub Región 5:** El Hospital Distrital de Coronel Bogado como centro de referencia de los servicios de General Delgado, San Cosme y Damián y General Artigas.
- ♦ **Sub Región 6:** El Centro de Salud de Fram como centro de referencia de los establecimientos de salud de La Paz y Alto Vera.

Redes de Atención del Sistema de Salud

ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA ATENCIÓN A LOS USUARIOS

- 1- Unidad de Salud de la Familia (USF)
- 2- Centro de Especialidades Médicas o Policlínicas
- 3- Hospitales Básicos – Maternos Infantiles
- 4- Hospitales Generales Regionales
- 5- Hospitales Nacionales de Especialidades y Subespecialidades
- 6- Hospitales Nacionales Especializados

I NIVEL O PRIMARIO	Unidad de Salud de la Familia (USF)
II NIVEL O BÁSICO	Hospitales Básicos
III NIVEL O BÁSICO COMPLEMENTARIO	Policlínicas Hospitales Regionales Materno Infantil
IV NIVEL O ESPECIALIDAD	Hospitales Nacionales Especializados Hospitales Generales

La Red del Sistema de Atención en el Departamento de Itapúa está integrada por los siguientes establecimientos de salud:

HOSPITALES		POLICLINICO MATERNO INFANTIL		CENTRO DE SALUD	
1	Hospital Regional de Encarnación	1	Policlínico Materno Infantil de Hohenau	1	C. S Carmen del Paraná
2	Hospital Distrital de Coronel Bogado			2	C. S Fram con USF
3	Hospital Distrital de Tomas Romero Pereira			3	C. S General Delgado
4	Hospital Distrital de Natalio			4	C. S San Cosme y San Damián
5	Hospital Distrital de San Pedro del Paraná			5	C. S Obligado
				6	C. S Bella Vista con USF
				7	C. S Mayor Otaño con USF
				8	C. S General Artigas con USF
				9	C. S Yatytay con USF
UNIDAD DE SALUD FAMILIAR		PUESTO DE SALUD		DISPENSARIO	
1	USF Itá Paso (Encarnación)	1	P. S Cerrito (Encarnación)	1	Dispens. Mboy'cae Móvil (Encarnación)
2	USF Chaípe (Encarnación)	2	P. S Uru Sapukai (Encarnación)	2	Dispens. Curuñai (Coronel Bogado)
3	USF San Antonio Ypecurú (Encarnación)	3	P. S Aca Karaja (Bella Vista)	3	Dispens. Santa Clara (Coronel Bogado)
4	USF San Isidro Etapa 1 (Encarnación)	4	P. S Santa Clara (Bella Vista)	4	Dispens. Ypytá (Coronel Bogado)
5	USF San Isidro Etapa 7 (Encarnación)	5	P. S Vacay 30 (Bella Vista)	5	Dispens. San Isidro (Carlos Antonio López)
6	USF San Pedro Etapa 1 (Encarnación)	6	P. S Hohenau 5	6	Dispens. 7 de Agosto (Carlos Antonio López)
7	USF San Pedro Etapa 4 (Encarnación)	7	P. S La Amistad (Cambyreta)	7	Dispens Maestro Fermín (Carlos Antonio López)
8	USF Santo Domingo (Encarnación)	8	P. S Campinchuelo (Cambyreta)	8	Dispens. Arekita (Munic. Cerrado) (Gral. Artigas)
9	USF Vacay 20 (Bella Vista)	9	P. S Santa Rosa (Capitán Meza)	9	Dispens. San Isidro (Munic) (General Artigas)
10	USF San Juan (Cambyreta)	10	P. S Capitán Meza Km 28	10	Dispens. Loma Clavel (Munic) (General Artigas)
11	USF Arroyo Pora (Cambyreta)	11	P. S Edelira km 3 (Capitán Meza)	11	Dispens. San Estanislao (General Delgado)
12	USF Cambyreta Centro	12	P. S Nueva Alborada	12	Dispens. Punta Pora (General Delgado)
13	USF San Francisco (Cambyreta)	13	P. S Puerto Trinidad (Nueva Alborada)	13	Dispens. San Solana Mi (José Leandro Oviedo)
14	USF Capitán Meza Km 16	14	P. S 3 Palmitos (Nueva Alborada)	14	Dispens. Cañada San Ramón (José Leandro Oviedo)
15	USF Capitán Meza Puerto	15	P. S Miguel Potrero (Coronel Bogado)	15	Dispens. Parejha 4 Bocas (Mayor Otaño)
16	USF Capitán Miranda	16	P. S Kress Burgo (Carlos Antonio López)	16	Dispens. Parejha 2 Bocas (Mayor Otaño)
17	USF Alborada 1	17	P. S Triunfo 6ta. Línea (Natalio)	17	Dispens. San Miguel Urbina (Mayor Otaño)
18	USF Puerto Samuhu (Nueva Alborada)	18	P. S Natalio 30	18	Dispens. Lomas Valentinas (San Cosme y San Damián)
19	USF Cristo Rey (Coronel Bogado)	19	P. S Natalio 3 (Cerrado)	19	Dispens. Calle 5 San Cosme y San Damián)
20	USF Carlos Antonio López	20	P. S Itaindy (Fram)	20	Dispens. Ñupuahumi (San Pedro del Paraná)
21	USF San Lorenzo (Carlos Antonio López)	21	P. S Isla Alta (General Artigas)	21	Dispens. Guazú Igua (San Pedro del Paraná)
22	USF Triunfo Km 1 (Natalio)	22	P. S San Isidro (General Delgado)	22	Dispens. Kuarajhy Rese (San Pedro del Paraná)

	UNIDAD DE SALUD FAMILIAR		PUESTO DE SALUD		DISPENSARIO
23	USF Paloma (Natalio)	23	P.S Santa Teresa (Jesús)	23	Dispens. Naranjito (San Rafael del Paraná)
24	USF San Dionisio (General Delgado)	24	P.S Carumbey (Jesús)	24	Dispens. Alborada San Rafael del Paraná
25	USF Jesús	25	P.S San Lorenzo (San Cosme y San Damián)	25	Dispens. Cruce Guayaibi (Itapúa Poty)
26	USF José Leandro Oviedo	26	P.S Curuzu Esteban (San Pedro del Pná)		
27	USF Atinguy (San Cosme y San Damián)	27	P.S Pindoyú (San Pedro del Paraná)		
28	USF San Cayetano (San Pedro del Paraná)	28	P.S Fleitas Cue (San Pedro del Paraná)		
29	USF Potrero Benítez (San Pedro del Paraná)	29	P.S San Rafael 1		
30	USF Curupika'y (San Pedro del Paraná)	30	P.S Yanki Kue (San Rafael del Paraná)		
31	USF San Rafael del Pná km 10	31	P.S Edelira Km 70		
32	USF Ape Aime (San Rafael del Paraná)	32	P.S Pirapey 60 (Edelira)		
33	USF Trinidad Centro	33	P.S Pirapey 50 (Edelira) (cerrado)		
34	USF Edelira Km 21	34	P.S Pirapey 35 (Edelira)		
35	USF Edelira Km 28	35	P.S Cruce Guapoy (Tomás Romero Pereira)		
36	USF Edelira Km 49	36	P.S Caronay (Alto Verá)		
37	USF Ara Poty (Edelira)	37	P.S 4 Boca (Alto Verá)		
38	USF Triunfo Km 57 (Tomás Romero Pereira)	38	P.S San Jorge Km 18 (Yatytay)		
39	USF Mbatovi (Alto Verá)	39	P.S San Antonio (Yatytay)		
40	USF Taruma (Alto Verá)	40	P.S San Miguel km 30 Municipal (Yatytay)		
41	USF La Paz	41	P.S Pirapó Puerto		
42	USF Bonanza (Yatytay)	42	P.S San Buena Ventura (Itapúa Poty)		
43	USF San Juan del Paraná	43	P.S Piroy (Itapúa Poty)		
44	USF Santa Rosa Guaviyu (San Juan del Paraná)	44	P.S Pirapo'i (Itapúa Poty)		
45	USF Pirapó	45	P.S Arroyo Claro (Itapúa Poty)		
46	USF Itapúa Poty	46	P.S Catupiry Km 70 (Itapúa Poty)		
47	USF Fram				

Fuente de Información: Registros de la Séptima Región Sanitaria, Departamento de Itapúa, 2012.

En estos establecimientos de salud se ofrecen servicios de Consejería y testeo voluntario de VIH y sífilis, dirigidas a las embarazadas, a sintomáticos respiratorios, a pacientes con Tuberculosis (Tb) y a la población más expuesta al riesgo, e implementan el protocolo de manejo sindrómico de las Infecciones de Transmisión Sexual, actualmente las pruebas para VIH y Sífilis son ofrecidas a la población general.

La provisión de los servicios de profilaxis, incluyendo el esquema de vacunación, es ofrecida en los establecimientos asociados a la Respuesta Nacional y financiada por el Estado paraguayo, cubriendo a embarazadas, niños y niñas nacidas de madres con el VIH y sida.

PROYECCIONES DE POBLACION (AMBOS SEXOS), 2011 POR GRUPOS DE EDADES SEGUN DISTRITOS

DISTRITOS	< 5 AÑOS	5-9 AÑOS	10-14 AÑOS	15-19 AÑOS	20-24 AÑOS	25-29 AÑOS	30-34 AÑOS	35-39 AÑOS	40-45 AÑOS	45-49 AÑOS	50-54 AÑOS	55-59 AÑOS	60-64 AÑOS	65-69 AÑOS	70-74 AÑOS	75-79 AÑOS	80 y + AÑOS	TOTAL
TOTAL REGIONAL	64.003	62.462	59.710	55.513	52.731	47.268	36.809	29.645	26.771	24.756	21.794	18.598	13.639	9.942	7.366	4.899	4.805	540.711
Encarnación	11.953	11.005	9.629	10.569	12.911	11.540	8.498	6.323	5.572	4.854	4.203	3.563	2.642	1.839	1.421	1.010	916	108.448
Bella Vista	1.255	1.201	1.197	1.126	1.079	1.018	772	636	541	496	514	362	294	267	146	107	86	11.097
Cambyretá	3.752	3.546	3.035	2.997	2.948	2.803	2.352	1.798	1.598	1.341	1.179	864	702	482	343	216	248	30.204
Capitán Meza	1.500	1.436	1.380	1.305	1.088	1.042	855	673	596	522	509	406	348	233	145	115	93	12.246
Capitán Miranda	1.059	1.068	1.041	952	960	873	772	643	508	499	373	379	295	236	207	105	103	10.073
Nueva Alborada	1.015	982	1.005	830	730	586	484	422	375	365	300	330	258	234	122	75	85	8.198
Carmen del Paraná	726	806	706	672	668	610	486	357	351	327	298	342	283	181	150	94	133	7.190
Coronel Bogado	1.977	1.992	2.061	2.076	2.021	1.638	1.321	1.116	1.010	1.030	939	919	664	539	448	312	320	20.383
Carlos A. López	2.883	2.676	2.488	2.188	1.859	1.781	1.425	1.221	1.022	921	701	603	374	271	178	125	113	20.829
Natalio	2.936	3.001	3.049	2.704	2.221	1.958	1.514	1.250	1.152	1.090	993	882	643	364	284	209	155	24.405
Fram	791	886	851	778	742	685	599	454	403	391	424	400	258	204	154	104	129	8.253
Gral. Artigas	1.286	1.370	1.501	1.413	1.126	966	772	641	672	752	734	637	574	411	360	237	252	13.704
Gral. Delgado	790	783	794	840	641	587	458	396	417	408	403	422	388	277	209	185	187	8.185
Hohenau	1.211	1.165	1.172	1.130	1.141	1.132	890	685	590	547	459	412	288	219	155	123	94	11.413
Jesús	802	743	714	693	569	510	449	385	344	318	307	266	215	187	132	84	83	6.801
Leandro Oviedo	612	673	690	530	390	341	290	274	224	226	241	222	146	141	120	60	94	5.274
Obligado	472	1.468	1.399	1.417	1.392	1.285	931	786	704	602	541	525	334	265	176	125	101	13.523
Mayor Otaño	2.029	1.880	1.750	1.497	1.344	1.148	845	700	683	568	518	431	293	229	164	116	111	14.306
San Cosme y Damián	1.034	1.030	1.024	906	776	698	523	425	405	403	429	410	340	200	140	86	119	8.948
San Pedro del Paraná	4.318	4.459	4.371	3.638	3.160	2.761	2.088	1.728	1.669	1.523	1.514	1.366	990	818	644	387	471	35.905
San Rafael del Paraná	3.303	3.218	3.052	2.512	2.197	2.097	1.706	1.437	1.222	1.011	879	656	430	299	191	109	66	24.385
Trinidad	908	881	849	791	759	667	517	415	394	362	307	264	205	145	97	63	79	7.703
Edelira	3.256	3.348	3.506	3.180	2.525	2.165	1.725	1.549	1.483	1.312	1.034	870	592	454	293	167	137	27.596
Tomás Romero Pereira	4.120	4.187	4.156	3.685	3.056	2.590	2.115	1.829	1.631	1.685	1.259	962	593	442	345	211	174	33.040
Alto Verá	2.730	2.520	2.224	1.683	1.579	1.435	1.020	887	747	739	628	465	318	230	163	100	77	17.545
La Paz	420	423	339	346	310	387	265	203	192	188	159	144	91	83	63	30	49	3.692
Yatytay	1.585	1.622	1.814	1.627	1.377	1.147	867	665	692	725	563	461	327	226	162	112	102	14.074
San Juan del Paraná	973	930	810	804	757	672	600	448	348	310	277	236	203	131	74	49	74	7.696
Pirapó	970	921	872	761	767	786	612	455	393	429	397	342	213	122	120	88	65	8.313
Itapúa Poty	2.337	2.242	2.231	1.863	1.638	1.360	1.058	844	833	812	712	457	338	213	160	95	89	17.282

Como se puede observar, el municipio de **Natalio** cuenta con **24.405 habitantes**, de los cuales 71% es menor de 35 años, lo que debería orientar el desarrollo de programas de salud para atender las necesidades de una población joven.

**NUMERO Y % DE DEFUNCIONES POR CAUSAS
PARAGUAY. AÑO 2009**

CAUSAS	TOTAL	%
1. Enfermedad del Sistema Circulatorio (I00-I52; I70-I99)	4.715	18,8
2. Tumores (C00-D48)	3.547	14,1
3. Enfermedad Cerebro Vascular (I60-I69)	2.355	9,4
4. Enfermedad del Aparato Respiratorio (J00-J99)	1.782	7,1
5. Accidentes Todas Formas (V01-X59)	1.967	7,8
6. Enfermedades Perinatales (P00-P96)	916	3,6
7. Diabetes Mellitus (E10-E14)	1.569	6,2
8. Diarreas (A02-A09; K50-K52)	190	0,8
9. Homicidios (X85-Y09)	674	2,7
10. Septicemia (A40-A41)	425	1,7
11. Anomalías Congénitas (Q00-Q99)	397	1,6
12. Enfermedades Renales (N00-N39)	518	2,1
13. Meningitis, Encefalitis (G00; G03; G04)	58	0,2
14. Tuberculosis (A15-A19)	136	0,5
15. Enfermedades Nutricionales y Anemias (D50-D64; E40-E46; E50-E64)	196	0,8
16. Embarazo, Parto y Puerperio (O00-O99; A34)	128	0,5
17. Enfermedades Metabólicas / Trastornos de la Inmunidad (B20-B24; E70-E90)	224	0,9
18. Hernia y Obstrucción Intestinal (K40-K46; K56)	110	0,4
19. Síntomas, Signos y Hallazgos Anormales Clínicos y de Laboratorio no Clasificados en otra Parte (R00-R99)	3.204	12,8
20. Resto	2.011	8,0
TOTAL GENERAL	25.122	100,0

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Según este cuadro, se ha registrado un total de 25.122 personas fallecidas en el Paraguay. La mayoría de las personas mueren por causa de Enfermedad del Sistema Circulatorio. Unas 4.715 defunciones se registraron en el año 2009 por esta causa, es decir un 18,8%. También en ese mismo año murieron 3.547 personas a causa de Tumores. A consecuencias de las Enfermedades Cerebro Vasculares fallecieron 2.355 personas en todo el país. En el cuarto lugar se puede observar como causa las Enfermedades del Aparato Respiratorio afectando fatalmente a 1.782 personas. Otras de las causas que actualmente están en aumento son las muertes ocurridas por Accidentes, que en el año 2009 sumó un total de 1.967 fallecidos.

**DEFUNCIONES POR CAUSAS, SEGÚN REGIONES SANITARIAS
PARAGUAY, AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	CAUSAS																				TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
CONCEPCION	182	119	80	56	79	63	30	9	44	18	13	13	1	5	13	4	10	4	167	64	974
SAN PEDRO	175	149	93	71	130	56	55	7	44	26	12	22	4	9	23	10	9	5	191	77	1.168
CORDILLERA	330	238	162	100	75	31	83	8	6	13	24	32	7	3	6	9	4	7	260	112	1.510
GUAIRA	132	137	93	59	61	32	49	3	14	5	16	8	0	2	11	1	2	2	225	55	907
CAAGUAZU	326	212	107	93	123	64	96	10	28	23	18	24	5	10	13	11	13	12	286	87	1.561
CAAZAPA	68	61	86	27	27	18	29	2	22	11	14	7	1	2	3	4	2	10	142	41	577
ITAPUA	353	213	171	115	146	59	71	7	39	20	31	43	1	9	19	7	11	1	331	121	1.768
MISIONES	128	96	51	45	46	23	24	1	3	8	6	3	0	6	1	4	2	1	73	31	552
PARAGUARI	273	207	136	77	65	27	72	4	9	18	15	27	2	10	7	2	4	2	247	84	1.288
ALTO PARANA	377	316	212	137	318	156	153	30	144	33	55	43	3	17	20	21	11	9	190	184	2.429
CENTRAL	1293	1046	691	525	501	211	543	44	104	133	128	172	26	26	44	24	91	27	551	624	6.804
NEEMBUCU	105	63	36	30	15	2	11	0	9	6	0	5	0	2	5	2	4	3	107	34	439
AMAMBAY	73	52	42	30	59	25	32	5	60	13	8	9	0	8	1	2	4	2	75	46	546
CANINDEYU	43	28	17	13	47	32	17	5	62	5	5	3	0	3	2	9	1	3	34	28	357
PTE. HAYES	59	49	18	40	55	16	13	9	23	7	3	8	1	11	4	8	3	0	72	33	432
ALTO PARAGUAY	10	7	2	5	4	3	4	8	2	1	0	3	0	0	0	0	0	0	5	6	60
BOQUERON	37	32	8	35	20	20	6	20	8	5	4	9	1	2	5	1	7	3	31	24	278
ASUNCION	744	521	349	322	189	77	280	18	43	79	44	87	6	11	19	9	46	19	210	356	3.429
EXTRANJEROS	7	1	1	2	7	1	1	0	10	1	1	0	0	0	0	0	0	0	7	4	43
TOTAL GENERAL	4.715	3.547	2.355	1.782	1.967	916	1.569	190	674	425	397	518	58	136	196	128	224	110	3.204	2.011	25.122

1. Enfermedades del Sistema Circulatorio (I00-I52; I70-I99)
2. Tumores (C00-D48)
3. Enfermedad Cerebro Vascular (I60-I69)
4. Enfermedad del Sistema Respiratorio (J00-J99)
5. Accidentes (V01-X59)
6. Enfermedades Perinatales (P00-P96)
7. Diabetes Mellitus (E10-E14)
8. Diarreas (A02-A09; K50-K52)
9. Homicidios (X85-Y09)
10. Septicemia (A40-A41)

11. Malformaciones Congénitas (Q00-Q99)
12. Enfermedades Renales (N00-N39)
13. Meningitis, Encefalitis (G00; G03; G04)
14. Tuberculosis (A15-A19)
15. Enfermedades Nutricionales y Anemias (D50-D64; E40-E46; E50-E64)
16. Embarazo, Parto y Puerperio (O00-O99; A34; B20-B24)
17. Enfermedades Metabólicas/Trastornos de la Inmunidad (B20-B24; E70-E90)
18. Hernia y Obstrucción Intestinal (K40-K46; K56)
19. Síntomas Signos y Hallazgos Anormales Clínicos y de Laboratorio no clasificados en otra parte (R00-R99)
20. Resto

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Analizando el cuadro de defunciones por causas según Regiones Sanitarias, podemos observar que en la Séptima Región Sanitaria se ha registrado 1.788 defunciones. Unas 353 personas fallecieron por causa de Enfermedades del Sistema Circulatorio, otras 213 por causa de Tumores y 146 personas debido a Accidentes, entre otras causas.

**DEFUNCIONES MATERNAS POR CAUSAS, SEGÚN REGIONES SANITARIAS
PARAGUAY, AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	C A U S A S							TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	
CONCEPCION	0	0	0	0	0	0	4	4
SAN PEDRO	0	2	3	1	0	0	4	10
CORDILLERA	2	1	2	0	0	0	4	9
GUAIRA	0	0	1	0	0	0	0	1
CAAGUAZU	2	3	3	0	0	0	3	11
CAAZAPA	1	1	1	1	0	0	0	4
ITAPUA	1	1	1	1	0	0	3	7
MISIONES	1	0	0	0	0	0	3	4
PARAGUARI	0	0	0	0	0	0	2	2
ALTO PARANA	8	4	2	2	0	0	5	21
CENTRAL	4	5	4	1	0	0	10	24
NEEMBUCU	0	0	0	1	0	0	1	2
AMAMBAY	0	1	0	0	0	0	1	2
CANINDEYU	2	2	1	0	0	0	4	9
PTE. HAYES	0	3	2	1	0	0	2	8
ALTO PARAGUAY	0	0	0	0	0	0	0	0
BOQUERON	0	0	1	0	0	0	0	1
ASUNCION	2	2	0	0	0	0	5	9
EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL	23	25	21	8	0	0	51	128

1. Aborto (O00-O07)
2. Toxemia (O10-O16)
3. Hemorragia (O20; O44-O46; O67; O72)
4. Sepsis (O75.3; O85)
5. Tétanos Obstétrico (A34)
6. SIDA (B20-B24)
7. Otras complicaciones del Embarazo, Parto y Puerperio (O21-O29; O30-O43; O47-O48; O60-O66; O68-O71; O73-O75; O86-O92; O95-O99)

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Dentro de la Séptima Región Sanitaria, Itapúa se han registrado 7 defunciones maternas en el año 2009. La mayoría falleció a causa de las complicaciones del aborto, toxemia y hemorragia.

**DEFUNCIONES DE MENORES DE 5 AÑOS POR CAUSAS, SEGÚN REGIONES SANITARIAS.
PARAGUAY, AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	C A U S A S													TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
CONCEPCION	31	25	8	4	12	4	3	0	0	0	4	6	12	109
SAN PEDRO	29	14	6	2	11	11	3	1	0	0	8	5	16	106
CORDILLERA	18	5	5	3	18	9	2	3	0	0	2	1	9	75
GUAIRA	19	4	2	0	14	4	6	0	0	0	3	4	7	63
CAAGUAZU	40	10	10	5	12	8	6	2	0	0	6	5	17	121
CAAZAPA	11	5	1	1	12	1	2	0	0	0	3	2	9	47
ITAPUA	32	13	9	5	26	7	11	0	0	0	5	17	32	157
MISIONES	12	2	2	1	3	4	0	0	0	0	0	1	8	33
PARAGUARI	18	4	1	1	14	0	0	0	0	0	2	4	9	53
ALTO PARANA	91	38	21	19	51	14	16	0	0	0	11	13	34	308
CENTRAL	136	23	10	12	104	25	22	6	0	0	5	26	87	456
NEEMBUCU	2	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	4	9
AMAMBAY	16	3	3	3	8	5	1	0	0	0	1	1	6	47
CANINDEYU	21	6	4	2	5	4	2	0	0	0	1	4	3	52
PTE. HAYES	8	3	7	4	3	1	5	1	0	0	3	16	13	64
ALTO PARAGUAY	1	1	2	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	8
BOQUERON	13	2	7	7	4	4	1	1	0	0	2	5	11	57
ASUNCION	45	12	5	4	32	5	4	0	0	0	1	6	29	143
EXTRANJEROS	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	4
TOTAL GENERAL	543	172	104	76	330	107	85	14	0	0	57	117	307	1.912

1. Lesiones Debidas al Parto (P01-P03; P10-P15; P20-P28)
2. Infecciones del Recién Nacido y Septicemia (A40-A41; P35-P39)
3. Neumonía e Influenza (J10.0; J11.0; J12-J16; J18)
4. Diarrea (A02-A09)
5. Malformaciones Congénitas (Q00-Q99)
6. Prematuridad (P05-P07)
7. Causas Externas (V01-Y98)
8. Meningitis (G00; G03)
9. Tétanos (A33)
10. Sarampión (B05)
11. Enfermedades Nutricionales y Anemias (D50-D64; E40-E46; E50-E64)
12. Síntomas Signos y Hallazgos Anormales Clínicos y de Laboratorio no clasificados en otra parte (R00-R99)
13. Resto

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

En el año 2009 se registró en el Departamento de Itapúa un total de 157 defunciones de menores de 5 años, de los cuales 32 fallecieron a causa de Lesiones debidas al parto, 26 por Malformaciones congénitas, 13 por Infecciones del Recién Nacido y Septicemia y 9 por Neumonía e influenza.

**DEFUNCIONES DE < 1 AÑO S/ ASISTENCIA MÉDICA, POR REGIONES SANITARIAS
PARAGUAY. AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	< 1 DIA				1 - 6 DIAS				7 - 27 DIAS				28 DIAS Y +				TOTAL
	IGN.	CA	SA	NS	IGN.	CA	SA	NS	IGN.	CA	SA	NS	IGN.	CA	SA	NS	
CONCEPCION	0	15	3	0	0	32	2	0	0	10	1	0	0	23	8	0	94
SAN PEDRO	0	16	6	0	1	26	4	1	0	9	0	0	0	21	4	0	88
CORDILLERA	0	19	2	0	1	7	0	0	0	13	1	0	1	13	3	0	60
GUAIRA	0	18	2	0	0	11	0	0	1	5	1	0	0	13	2	0	53
CAAGUAZU	0	27	3	0	0	24	2	0	0	17	0	0	0	20	5	0	98
CAAZAPA	0	10	3	0	0	5	1	1	0	6	0	0	0	12	2	0	40
ITAPUA	1	30	7	0	1	22	1	0	0	16	2	0	0	33	13	0	126
MISIONES	0	12	1	1	0	3	0	0	0	6	0	0	0	5	1	0	29
PARAGUARI	0	13	0	0	0	13	0	0	0	5	1	0	0	9	4	0	45
ALTO PARANA	0	82	11	0	0	73	8	0	0	22	1	0	2	50	12	0	261
CENTRAL	2	110	6	2	3	86	3	0	2	53	4	0	1	89	22	2	385
NEEMBUCU	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	4	0	0	6
AMAMBAY	0	13	0	0	0	9	0	0	0	7	2	0	0	8	1	0	40
CANINDEYU	0	13	4	0	0	9	2	0	0	9	0	0	0	5	1	0	43
PTE. HAYES	0	9	2	0	0	4	4	0	0	3	3	0	0	10	10	0	45
ALTO PARAGUAY	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	3
BOQUERON	0	10	0	0	0	6	1	1	0	5	1	0	0	9	6	1	40
ASUNCION	1	34	0	1	0	38	0	0	0	15	3	0	0	24	2	1	119
EXTRANJERO	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	3
TOTAL GENERAL	4	433	50	4	6	369	28	3	3	203	20	0	4	351	96	4	1.578

CA = Con asistencia médica
SA = Sin asistencia médica
NS = No sabe
IGN. = Ignorado

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

**MORTALIDAD PERINATAL, FETAL Y MATERNA POR REGIONES SANITARIAS
PARAGUAY. AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	NACIDOS VIVOS REGISTRADOS	PERINATAL (*)		FETAL (*)		MATERNA (**)	
		Nº	Tasa	Nº	Tasa	Nº	Razón
CONCEPCION	4.151	98	23,3	50	12,0	4	96,4
SAN PEDRO	6.248	106	16,8	62	9,9	10	160,1
CORDILLERA	4.112	74	17,8	49	11,9	9	218,9
GUAIRA	2.958	54	18,1	25	8,5	1	33,8
CAAGUAZU	7.488	114	15,1	64	8,5	11	146,9
CAAZAPA	2.553	50	19,3	32	12,5	4	156,7
ITAPUA	7.906	145	18,1	120	15,2	7	88,5
MISIONES	1.783	36	19,7	45	25,2	4	224,3
PARAGUARI	3.179	56	17,4	32	10,1	2	62,9
ALTO PARANA	12.851	319	24,5	166	12,9	21	163,4
CENTRAL	29.469	483	16,2	304	10,3	24	81,4
NEEMBUCU	940	6	6,3	6	6,4	2	212,8
AMAMBAY	2.402	56	22,9	44	18,3	2	83,3
CANINDEYU	2.929	56	18,9	30	10,2	9	307,3
PTE. HAYES	1.886	42	22,0	25	13,3	8	424,2
ALTO PARAGUAY	320	2	6,2	2	6,3	0	0,0
BOQUERON	1.290	32	24,5	15	11,6	1	77,5
ASUNCION	9.621	151	15,6	87	9,0	9	93,5
EXTRANJERO	76	2	26,0	1	13,2	0	0,0
TOTAL GENERAL	102.162	1.882	18,2	1.159	11,34	128	125,3

(*) Tasa registrada por 1.000 Nacidos Vivos.

(**) Razón registrada por 100.000 Nacidos Vivos.

OBS: El cálculo de la tasa perinatal ha sufrido una nueva definición según la CIE-10

se adelantó el período considerado a 22 semanas de gestación en defunciones fetales para el numerador y para el denominador además de considerar los nacidos vivos se incorpora las defunciones fetales Se interpreta en este caso por 1.000 **nacimientos** (nacidos vivos + defunciones fetales)

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Se puede observar que en el Departamento de Itapúa, en el año 2009, se registraron 7.906 nacidos vivos. Asimismo, hubo 145 defunción perinatal, 120 muerte fetal y 7 muertes maternas.

4. MARCO NORMATIVO DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN DE SALUD

La Ley 1032/96 crea el Sistema Nacional de Salud cuya finalidad es posibilitar la plena vigencia del derecho a la salud de toda la población; a través de “la prestación de servicios a todas las personas de manera equitativa, oportuna y eficiente, sin discriminación de ninguna clase, mediante acciones integrales”.

Así mismo, la distribución de manera equitativa y justa de los recursos nacionales en el sector salud, favoreciendo las relaciones de concertación y coordinación entre las instituciones que realizan actividades de promoción, recuperación y rehabilitación de la salud y prevención de la enfermedad de individuos y comunidades, dentro del territorio de la República.

El Sistema Nacional de Salud cuenta con tres niveles de organización, el Consejo Nacional de Salud, los Consejos Regionales de Salud y los Consejos Locales de Salud. Para la oferta de servicios de salud se plantea la coordinación entre los subsectores públicos, privados o mixtos, de seguros de salud y de las universidades.

El Sistema adopta como estrategia de implementación la Descentralización Sanitaria Local, que busca la extensión de la cobertura de atención sanitaria básica, mediante el desarrollo de estrategias de atención primaria de salud.

La “descentralización de la salud” se instrumentaliza por medio de un acuerdo por el cual el Ministerio de Salud delega funciones y recursos que compete a la administración central y regional, en cuanto a la fiscalización del proceso de gestión, la planificación local y la priorización programática de las actividades de promoción, prevención y recuperación de la salud, el gerenciamiento de los servicios, control del personal, ejecución presupuestaria, coordinación interinstitucional, y promoción de la participación social.

El Consejo Local de Salud, con el aval del Consejo Regional de Salud asume la transferencia técnica y administrativa de responsabilidades y recursos del sector, de parte del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, comprometiéndose a asegurar la prestación de Servicios Básicos de Salud que ofrece el Centro de Salud.

Establece la gerencia conjunta entre autoridades sanitarias, gobierno departamental, gobierno municipal y sociedad civil organizada de los Recursos Humanos y Físicos del MSP y BS (no hay cambios en vínculos laborales, ni en la propiedad de la infraestructura)

El Acuerdo de Descentralización es una herramienta muy positiva para poder llegar a la población con mejores servicios; fortalece la participación comunitaria en la toma de decisiones y en la definición de prioridades en salud, fortalece la democracia y propicia la transparencia administrativa, siendo una herramienta importante contra la corrupción.

Permite elaborar estrategias para mejorar el acceso a los servicios de salud, como alianzas, complementación de recursos comunitarios, tercerización de servicios, creación de seguros comunitarios de salud, provisión constante y oportuna de medicamentos e insumos, mantenimiento de la Infraestructura y del equipamiento de los establecimientos de salud.

Además, la continua capacitación de los miembros del Consejos de Salud en cuanto a sus roles, deberes y obligaciones, permite llevar adelante el proceso.

El proceso de descentralización de salud se sustenta en el Paraguay a partir de las siguientes disposiciones legales:

Disposición Legal	Denominación	Objetivo
Ley 1032/96	"Que crea el Sistema Nacional de Salud".	Pretende transformar el sector salud y sus subsectores en un sistema.
Decreto 19966/98	Reglamentación de la Descentralización Sanitaria Local, la Participación ciudadana y la Auto gestión en Salud como estrategia para el desarrollo del Sistema Nacional de Salud.	Reglamenta la Ley 1032/96 y posibilita la transferencia temporal de los servicios básicos de salud (Hospital Distrital, Centros y Puestos de Salud) a los niveles locales, es decir a las Municipalidades y Consejos Locales de Salud. Se transfiere la infraestructura física y tecnológica, no los recursos humanos. Se instrumentaliza a través de un acuerdo entre el MSP y BS y el Municipio solicitante
Decreto 22385/98	Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Consejo Nacional de Salud y los Consejos Regionales y Locales de Salud.	Describe la estructura, roles y funciones de los Consejos en sus diferentes niveles.
Ley 3007/06	Por la cual se modifica y amplía la Ley 1032/96	Los Consejos Regionales y Locales de Salud por medio de esta ley quedan facultados a percibir, administrar y disponer de los recursos de los centros asistenciales que administren en virtud de acuerdos suscritos con el MSP y Bs aprobados por el Consejo Nacional de Salud.
Resolución 113/08 Acuerdo Contractual de Compromiso	Acuerdo Contractual de Compromiso para la Descentralización Administrativa y la prestación de servicios de salud.	Descentralización Administrativa Local en Salud: Para esta etapa del proceso de descentralización de los servicios y programas de salud, entiéndase como descentralización administrativa local en salud , la delegación de funciones y recursos que compete a la administración central y departamental en cuanto a la fiscalización del proceso de gestión, la planificación local y priorización programática de las actividades de promoción, prevención y recuperación de la salud, el gerenciamiento de los servicios, el control del personal, ejecución presupuestaria, coordinación interinstitucional y promoción de la participación social.
Resolución N° 184/08	Por la cual se aprueban los requisitos que deben presentar los CLS para recibir transferencias financieras del MSP y BS (Fondos de Equidad) y se aprueba el Manual de Organización y Reglamento Administrativo para los Consejos de Salud.	Fortalecer el proceso de descentralización mediante transferencias de recursos financieros a los CLS, para lo cual deberán cumplir con los requisitos aprobados de manera a garantizar la institucionalidad. Asimismo la unificación de registros y rendiciones de cuentas mediante Manual de Organización y Reglamento Administrativo aprobado por el MSP y BS.
Resolución 887/09	Por la cual se deroga la resolución que crea las Comisiones de Salud, reglamenta su organización y funciones; y encausa a través de los Consejos Regionales y Locales de Salud todas las iniciativas de participación comunitaria en salud.	Apoyo y cooperación a los diferentes servicios de salud del MSP y BS que funcionan tanto en la capital como en el interior de la República se encausen a través de los Consejos de Salud.
Resolución 428/10	Por la cual se aprueban los criterios para determinar los montos de las transferencias de recursos por parte del MSP y BS a los Consejos Regionales y Locales de Salud, en el marco de "Fondo de Equidad" para administración descentralizada	Establecer la fórmula para la determinación del monto a ser transferido a cada Consejo de Salud en el marco del "Fondo de Equidad", cuya partida presupuestaria está estipulada en el Objeto del Gasto 834 del Presupuesto del MSP y BS.

Código de Ética

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha aprobado por Resolución SG Nº 181/07 de fecha 27 de marzo de 2007 su Código de Ética que tiene como Misión: Buscar los mecanismos que puedan garantizar a la población el disfrute de una salud integral y una mejora en la expectativa de vida con calidad, a través de acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación. Asimismo entre sus principios éticos menciona que “los recursos públicos son para el desarrollo social y humano de la población”. Entre los Valores Éticos define a la “Participación”, como mecanismo para abrir espacios para que otros actores formen parte de la gestión y actúen conjuntamente para lograr un objetivo”.

Con respecto a las Organizaciones Sociales expresan que “Reconocen la importancia de la vinculación de las organizaciones sociales a la gestión ministerial dentro de una cultura participativa, fortaleciendo las relaciones con la sociedad civil, suministrándole información, integrándola y haciéndola participe en las diversas actividades de planeación, control y evaluación de las políticas de salud y en la rendición de cuentas a la sociedad.

5. CARACTERÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

Itapúa es el VII departamento de Paraguay, también conocido como "El granero del país". Su capital es la ciudad de Encarnación.

Toponimia

El nombre es guaraní y alude al sitio en donde se fundó Encarnación la capital departamental, ese sitio era conocido como *itá* (roca, piedra) y *puá* (punta), siendo entonces la traducción: *Punta de Piedra*.

Historia

Este departamento se creó a partir de la desmembración del Departamento de Misiones poniendo a la ciudad de Encarnación como capital. Tuvo un gran crecimiento económico en los primeros 30 años por la venida de inmigrantes y el Ferrocarril Carlos Antonio López, crecimiento que vino acompañada con varios altibajos (El ciclón de Encarnación-Guerra del Chaco-entre otros).

Después vino una época de decadencia hasta los años 50 cuando el Carnaval encarnaceno se vuelve más conocido atrayendo turistas de varias regiones. En los años 80 se vuelve más industrial pero de forma modesta si se lo compara con el Departamento Central u otros. En 1989 Yacyretá comienza los trabajos de reposicionamiento de las personas que viven en el lugar del Embalse de Yacyretá que aún hoy continúan y en 1991 se inaugura el Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz.

División Administrativa

El departamento está dividido en 30 distritos, siendo así el departamento con mayor cantidad de distritos del país.

Nº	Distrito	Población (2002)	Nº	Distrito	Población (2002)	Nº	Distrito	Población (2002)
1	Alto Verá	13.799	11	Fram	6.923	21	Nueva Alborada	9.193
2	Bella Vista	9.193	12	Gral. Artigas	11.042	22	Obligado	11.441
3	Cambyreta	9.193	13	Gral. Delgado	6.611	23	Pirapó	6.754
4	Captan. Meza	9.193	14	Hohenau	9.685	24	San Cosme y Damián	7.322
5	Captan. Miranda	9.193	15	Itapúa Poty	14.642	25	San Juan del Paraná	7.091
6	Carlos A. López	17.622	16	Jesús	5.560	26	San Pedro del Paraná	28.598
7	Carmen del Paraná	9.193	17	La Paz	3.076	27	San Rafael del Paraná	20.434
8	Cnel. Bogado	17.065	18	José L. Oviedo	4.353	28	Tomás R. Pereira	27.239
9	Edelira	22.287	19	Mayor Otaño	12.157	29	Trinidad	6.873
10	Encarnación	93.497	20	Natalio	19.456	30	Yatyty	11.415

Mapa del Departamento



Límites: Itapúa está localizado en la zona sur de la Región Oriental del país y tiene los siguientes límites:

- **Al Norte:** con los departamentos de Caazapá y Alto Paraná.
- **Al Sur:** con la República Argentina (Provincia de Misiones y Provincia de Corrientes). El Río Paraná los separa.
- **Al Este:** con la República Argentina (Provincia de Misiones). El Río Paraná los separa.
- **Al Oeste:** con el Departamento de Misiones.

Capital: La capital Encarnación llamada originalmente Itapúa es la que dio nombre a este departamento, Encarnación es considerada la tercera ciudad más importante del país. También es conocida por sus fiestas de carnaval que se llevan a cabo cada año en el mes de febrero, años tras año el Carnaval encarnaceno llama a miles de personas de todo el país y en los últimos años también a extranjeros que visitan la capital del séptimo departamento del país.

Geografía: El relieve está condicionado en su sector septentrional por la Cordillera de San Rafael; el resto son tierras que declinan hacia la ribera derecha del Paraná, río que domina la red hidrográfica, junto con sus afluentes Yacuy Guazú, Tembey y distintos arroyos. Al Sur del departamento y sobre el río Paraná se localiza el embalse de Yacyretá Apipé compartido por los estados de Argentina y Paraguay, constituido a fines de siglo XX por una de las mayores represas del mundo construida por ambos estados.

Diversidad cultural: Gran parte de la región de Itapúa fue colonizada por inmigrantes de variados orígenes, entre ellos se destacan los italianos, alemanes, rusos, ucranianos, franceses, japoneses, polacos y en los últimos tiempos se puede ver una gran cantidad de sirios y libaneses. Esta diversidad

cultural le dio el nombre de "Crisol de razas", haciendo de este departamento el más cosmopolita del Paraguay.

En sus inicios el primer rubro de la economía de los inmigrantes era la explotación de los recursos naturales de la zona en especial la madera en la zona del Alto Paraná y el Cerros San Rafael actualmente declarado parque nacional, pero ahora mantienen varias próspera industrias. Se dedicaban también a la agricultura (soja, maíz, tung, trigo, etc.) y la ganadería.

Clima: El clima es subtropical húmedo con tendencia a las bajas temperaturas; la media anual es de 15 °C, con una máxima de 40 °C y una mínima de -3 °C. Las precipitaciones son abundantes, con un promedio anual de casi 1.700 mm, que se registran durante casi todo el año, excepto en julio y en agosto.

Flora y fauna: La vegetación dominante en los terrenos bajos es herbácea (guajo, carrizal, pirí, totora, camalote), con bosques de palmeras (yatay -o jata'i-) y árboles de copa ancha y frondosa como el arasapé). De la fauna destacan las aves acuáticas (diversas especies de patos, teru teru, chajá etc.), reptiles (yacaré) y diversos mamíferos guazú pucú, carpincho, coatís, nutrias verdaderas (nutria gigante) y pseudonutrias como la quiyá; algunas especies han sido casi totalmente extinguidas a lo largo del siglo XX, entre estas, los yaguas (yaguaretés), pumas, ocelotes, yaguarundís, tapires o mbeorís, pecarís, tapetís, aguaraguazús, monos carayá y caí o tití y otros. La reserva más importante del departamento es el Parque Nacional San Rafael.

Economía: La economía se basa en la agricultura (maíz, algodón, arroz, soja, caña de azúcar, productos, hortofrutícolas), la ganadería (vacunos, porcinos, aves de corral) y la silvicultura. En la capital y ciudades como Fram, Colonias Unidas (Bella Vista-Hohenau-Obligado) mantienen una fuerte agro industrialización, también cuenta con factorías del ramo textil y aserraderos. Igualmente próspero es su comercio internacional gracias a la puesta en marcha de la presa Yacyretá-Apipé y al impulso regional dado por el MERCOSUR.

Medios de Transporte y Comunicación: La principal vía de transporte terrestre es la Ruta I "Mcal. Francisco S. López" que la une con Asunción. La Ruta VI "Dr. Juan León Mallorquín" atraviesa el departamento de norte a sur y une Encarnación con Ciudad del Este. La ruta VIII "Dr. Blas Garay" parte de Coronel Bogado uniéndola con Caazapá, Villarrica y Coronel Oviedo.

Encarnación está unida a la ciudad de Posadas, Argentina a través del Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz.

El departamento tiene 5 canales de televisión y más de 10 radioemisoras que alcanzan a toda la región. También posee su propio proveedor de Internet: Itacom. Además el servicio de telefonía celular y telefonía hogar (COPACO) se concentra en la capital pero alcanza a toda la región.

6. CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE NATALIO

El distrito de Natalio está ubicado en el departamento de Itapúa, a 110 Km de Encarnación y a 45 Km de la Ruta VI que conecta con Ciudad del Este, el distrito se encuentra en la zona Nordeste del departamento de Itapúa.

Tiene como límite a los siguientes distritos:

Al Norte: Tomás Romero Pereira y Yatytay

Al Sur: República Argentina, separados por el Río Paraná

Al Este: Yatytay

Al Oeste: Edelira y Capitán Meza

Superficie y Población

El distrito tiene una superficie de 388 Km², es decir 38.600 hectáreas. Según datos de la Dirección de Estadísticas Encuestas y Censos en el año 2002 contaba con una población de 19.455 habitantes, de este total 2.266 se hallan en el casco urbano y los restantes en las compañías.

Historia

El origen del Nombre de Natalio se remonta hacia el año 1930 época del mensú (apcope guaranizado de mensualero) y una de las versiones más probable, nos dice que Natalio fue un indígena lugarteniente correntino que trabajaba para un terrateniente Argentino de apellido Barthe. Este capataz vivía en el puerto que lleva su nombre, y a su cargo estaban los carros para transportar rollos de madera y todo el personal dedicado al talado de los árboles.

Natalio se crea y eleva a la categoría de distrito por el decreto Ley Nº 484, el 4 de diciembre de 1974 bajo el nombre de Domingo Robledo desafectándose del distrito de Capitán Meza. Pero luego del golpe de estado del 2 y 3 de febrero de 1989 vuelve a tomar su antigua nombre "Natalio".

La ciudad está asentada sobre una meseta, la más alta que tiene el terreno, y que se extiende de sur a norte en una extensión aproximada de 25 Km. Su suelo es considerado el más fértil del departamento y está dentro de lo que se estima la única faja de tierra fértil existente actualmente en América: la cuenca del Alto Paraná.

Medios de Comunicación y Transporte

Disponen de teléfonos de líneas fijas y telefonía móvil proveídas por diferentes empresas.

En cuanto a medios de transporte público, acceden a servicios que unen Natalio-Encarnación-Ciudad del Este-Buenos Aires y un aeródromo para aterrizaje. También se cuenta con servicios de balsas y lanchas que une con la ciudad de Puerto Rico, Provincia de Misiones, Argentina.

Funcionan 2 emisoras de Radio de Comunicación privadas y 3 comunitarias, así como cable visión habilitado por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones - CONATEL.

Economía

Agricultura mecanizada de pequeños y grandes empresas productoras, Ganadería, Comercio y servicios.

Turismo

En Salto Plomo se encuentra el Santuario Caacupemí, donde el 8 de Diciembre de cada año recibe a peregrinantes para festejar y conmemorar a la Virgen de Caacupé.



Expo Feria Natalio con desfile de Maquinarias: Cada año en los primeros días del mes de diciembre es realizado en la Plaza "Los Pioneros" de la Ciudad Virgen de Fátima, festejando el Aniversario del Distrito de Natalio. En la comunidad de Triunfo se realiza el Festival Folklórico "A lo Paraguaite cada

año durante el mes de agosto, Desfile Patrio de la Independencia del “14 y 15 de Mayo, organizado por la Municipalidad de Natalio, Fiesta Patronal “Virgen de Fátima”, Festejo del Aniversario de la Santa Patrona de la Ciudad en fecha del 13 de Mayo de cada año, organizado por la Comisión de Apoyo de la Iglesia Virgen de Fátima.

Además se cuentan con balnearios que sirven de atractivo y lugar de recreación durante el verano.

Se puede acceder a este distrito mediante un desvío llamado cruce Santa Clara que se encuentra a 75 Km de la Ciudad de Encarnación, aproximadamente a 45 Km de la Ruta 6, sobre la ruta Proyecto 14/18, cuyo tramo está completamente asfaltado pasando primeramente por los distritos de Capitán Meza y Edelira, además cuenta con camino de todo tiempo que lo comunica con el distrito de Tomás Romero Pereira, Yatyty, San Rafael del Paraná, Carlos Antonio López, Mayor Otaño y Ciudad Presidente Franco, este último del Departamento de Itapúa.

Barrios y Compañías: El municipio cuenta con 14 barrios y 3 compañías. Los barrios son: San Roque, Santa Cecilia, Unido, Obrero, San José, San Miguel, San Juan, La Esperanza, Espíritu Santo, Santa Rita, Florida, Koeti Rory, San Pedro y San Francisco.

7. CONSEJO LOCAL DE SALUD DE NATALIO

En una instancia de participación en salud, concertación de intereses y articulación de recursos, que se ve enriquecida por la diversidad de actores que lo componen y el compromiso que demuestran los mismos. Los sectores representados en el Consejo Local de Salud son: Municipalidad, Puesto de Salud, Comisiones Vecinales, Instituciones Educativas Públicas y Privadas, Hospital Distrital e Iglesia Católica.

Cuenta con cuatro instancias de participación.

Reunión General, conformada por representantes de organizaciones sociales e instituciones locales. Las instituciones interesadas en su incorporación pueden solicitar por nota a la Mesa Directiva o durante las sesiones regulares de ésta instancia. Tiene la función de decidir acerca de las acciones estratégicas del Consejo, participar en la elaboración del Plan Local de Salud, su monitoreo, control y evaluación de su cumplimiento.

Mesa Directiva, integrada por el representante legal de la municipalidad y de instituciones y organizaciones comunitarias electas y renovadas en asamblea. Tiene la función de identificar grupos vulnerables dentro de la población, elaborar el Plan Local de Salud de manera participativa y concertada, movilizar recursos y establecer alianzas, acuerdos con instituciones públicas y privadas, compartiendo los resultados y las lecciones aprendidas con los distintos niveles de gobierno.

Comité Ejecutivo, integrado por representantes del establecimiento público de salud, organizaciones sociales, representante del Consejo Local de Salud y de las organizaciones de los proveedores del servicio de salud. Tiene por función el desarrollo de los programas, servicios, coordinar los servicios prestados por los establecimientos de salud existentes en el municipio, y el desarrollo de acciones de interés en casos de emergencia sanitaria.

Síndicos: electos en la Asamblea del Consejo Local de Salud Reunión General de instituciones y organizaciones del sistema local de Salud, siendo sus deberes y atribuciones la vigilancia, control y fiscalización del normal desenvolvimiento de la institución.

Las actuales autoridades del Consejo Local de Salud se presentan a continuación.

MESA DIRECTIVA

- ♦ Presidente: Lilian Martínez de Krohn
- ♦ Vicepresidente: Pablo Duarte
- ♦ Tesorero: Luciano Castillo
- ♦ Secretario: Juan Morel
- ♦ Miembros: Zulma Torres y Cleto Cano.

COMITÉ EJECUTIVO

- ♦ Osvaldo Martínez
- ♦ Lilian Martínez de Krohn
- ♦ María Lourdes Lenguaza

SINDICOS

- ♦ Ylsa Ramírez
- ♦ Gloria Alcira Delvalle

8. PLAN LOCAL DE SALUD

8.1. Metodología del proceso de diseño participativo

La Gobernación de Itapúa, la Séptima Región Sanitaria y el Consejo Regional de Salud han solicitado asistencia técnica a la Dirección de Descentralización en Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSP y BS) para la elaboración de los Planes Locales de Salud de los Consejos Locales de Salud existentes en el departamento, el cual brindó respuesta con el apoyo del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), mediante la participación del proyectos “Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta calidad”, financiado por el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA; la tuberculosis y la malaria. Se ha contado asimismo con la activa colaboración de los profesionales del Programa Nacional de Control de SIDA/ITS (PRONASIDA) del MSP y BS.

Este esfuerzo ha sido un trabajo conjunto desarrollado con directivos y funcionarios de la Séptima Región Sanitaria, encargados de programas de salud, y la Secretaría de Salud de la Gobernación, quienes brindaron apoyo logístico, acompañamiento y asesoramiento en materia de indicadores sanitarios, prioridades y estrategias de promoción de la salud exitosas posibles de replicar en otros municipios.

De este modo se ha definido dos grupos para la realización de talleres, teniendo en cuenta las zonas sanitarias, cercanía geográfica, con el objetivo de incentivar el trabajo en red, la coordinación, la articulación y la complementación de acciones y recursos.

En el **Grupo A** han participado los representantes de los municipios de Alto Verá, Bella Vista, Encarnación, Capitán Miranda, Cambyreta, Carmen del Paraná, Fram, Hohenau, Jesús, La Paz, Obligado, Nueva Alborada, Pirapó, San Juan del Paraná, y Trinidad: en el **Grupo B**: Artigas, Carlos Antonio López, Capitán Meza, Coronel Bogado, Edelira, General Delgado, Itapúa Poty, José Leandro Oviedo, Mayor Otaño, Natalio, San Cosme, San Rafael del Paraná, San Pedro del Paraná, Tomás Romero Pereira y Yatyty.

Se han organizado y desarrollado un total de 5 Talleres a nivel departamental en cada Grupo Estratégico. En los talleres se han realizado exposiciones acerca de los aspectos conceptuales y metodológicos que guían la elaboración participativa de los Planes Locales de Salud, situación de salud del departamento, y plenarias de análisis y reflexión con los participantes. Se han conformado Mesas de Trabajo por municipio, en las que se han brindado asistencia técnica para el desarrollo de todas las etapas de la formulación de los Planes Locales de Salud, contando con el apoyo de tutores del CIRD.

Por los municipios han participado los siguientes representantes: Intendente Municipal/Presidente del CLS, miembro del CLS con acciones vinculadas a estrategias comunitarias en salud, administrador/a del establecimiento de salud y del CLS, Director/a del establecimiento de salud, Enfermera Jefe, Encargados de programas, entre otros.

Los **Talleres 1 y 2** se desarrollaron en instalaciones del aula magna de la Facultad de Enfermería de la Universidad Católica Sede Itapúa.

En el **Taller 1** se han socializado conceptos de Salud Pública, determinantes sociales de la salud, los principios y ejes de la Política Nacional de Salud, Plan Local de Salud, prevención de la transmisión del VIH y sífilis de madres a hijos y tuberculosis, salud materna e infantil, planificación familiar y reproductiva, a través de exposición de conceptos, definiciones y ejemplos del ámbito urbano y rural. En este espacio, además, se brindó capacitación a los participantes para el relevamiento de datos socio-sanitarios para la construcción participativa del diagnóstico de salud. Se facilitó a los participantes una guía de relevamiento de datos socio-sanitarios, con indicadores sobre institucionalidad, representatividad y funcionalidad del CLS, recursos comunitarios, calidad de la población, proveedores de salud públicos y privados, situación de los servicios públicos de salud, a fin de disponer en la siguiente sesión de datos por municipios.

En el **Taller 2** se apoyó el procesamiento, la organización y el ordenamiento de los datos relevados de cada uno de los municipios. Se realizó una plenaria de intercambio y discusión con base en los ejes: Sistema Nacional de Salud, Consejos Locales de Salud, Redes de Servicios de Salud, Promoción de la Salud, financiamiento y otros.

El **Taller 3** consistió en el desarrollo de los Talleres Participativos para la definición de prioridades con actores claves de cada municipio. Cada Consejo de Salud tuvo a su cargo la tarea de realizar una jornada de trabajo para presentar el informe de diagnóstico de salud, analizar y realizar su ajuste, definir las prioridades y elaborar propuestas de solución que involucren a diversas instituciones y organizaciones en la implementación y de las propuestas, su seguimiento y evaluación. Se llevaron a cabo 19 Talleres de Planificación Participativa.

En el **Taller 4** se realizaron reuniones de trabajo con cada municipio para la elaboración del Plan Operativo del Plan Local de Salud, participando las autoridades de cada consejo de Salud con el Grupo Conductor Local.

El **Taller 5** consistió en el análisis del Sistema Regional de Salud en base a las prioridades relevadas en los Talleres de Planificación Participativa; posteriormente, los tutores del CIRD acompañaron la revisión, ajustes y validaciones de los documentos de los Planes Locales de Salud.

El CIRD con los recursos financieros del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la malaria, en el marco del Proyecto “Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta Calidad”, hacen posible la publicación del presente material.

8.2. DIAGNOSTICO DE SALUD

8.2.1 Consejo Local de Salud (CLS)

El Consejo Local de Salud de Natalio se constituyó el 31 de octubre de 2002 y desde la fecha gestionaron las documentaciones que respaldan actualmente la gestión institucional del Consejo Local de Salud, como:

- Estatutos Sociales
- Personería Jurídica
- Registro Único del Contribuyente (RUC)

La institucionalidad con que cuenta el Consejo de Salud posibilita el establecimiento de nuevos acuerdos y convenios de cooperación con instituciones públicas y privadas.

Desde el mismo año de su conformación viene administrando recursos del Fondo de Equidad del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, destinado al mejoramiento del funcionamiento de los servicios de salud existentes en el municipio, así como administra aportes de la Municipalidad.

La última asamblea de renovación se realizó el 5 de junio de 2012.

Los miembros de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo realizan reuniones una vez por mes y registran sus acciones en un libro de actas.

Entre las principales acciones realizadas se encuentran:

- ✓ La contratación del personal de salud para la provisión de servicios regulares a la población.
- ✓ Contratación de médicos, obstetras y enfermeras para cubrir guardias en período de vacaciones.
- ✓ Compra de instrumentales para el Hospital Distrital.
- ✓ Provisión para alimentación a personal de guardias del Hospital.
- ✓ Reparación de la ambulancia.
- ✓ Excavación de pozo artesiano para la provisión de agua en el establecimiento.
- ✓ Mantenimiento y reparación de equipos hospitalarios y reparación e instalación de generador eléctrico para casos de emergencias.

Intereses o necesidades para el fortalecimiento del Consejo Local de Salud:

- ✓ Fortalecimiento del vínculo con los servicios de salud.
- ✓ Realización de Rendición de cuentas a la comunidad en forma semestral.
- ✓ Desarrollo de programas radiales, en forma conjunta con el establecimiento de salud.
- ✓ Apoyar el desarrollo de capacitaciones dirigidas a los miembros del Consejo de Salud.
- ✓ Priorización de las necesidades para mejorar las prestaciones de servicios de salud.
- ✓ Gestión para la contratación de funcionarios contratados por el Consejo Local de Salud por el Ministerio de Salud Pública, y reorientación del Fondo de Equidad en otras áreas.

Planes o proyectos futuros

- ✓ Apoyo a la gestión municipal para contar con planta de recolección y disposición final de residuos sólidos, planta de tratamiento de agua abastecido del Río Paraná.
- ✓ Construcción de un incinerador para el Hospital Distrital.
- ✓ Ampliación de infraestructura del Hospital Distrital
- ✓ Adquisición del equipo de Rayos X y adecuación para la provisión del servicio.
- ✓ Gestión ante autoridades para la refracción del Hospital Distrital.

8.2.2 Servicios de Salud

En el municipio funciona un Hospital Distrital ubicado en el centro urbano y dos Unidades de Salud de la Familia en las compañías de Paloma y Triunfo Km 1, un Puesto de Salud en la compañía de Natalio km 30, un Puesto de salud en la compañía de Natalio 6ta. Línea, todos dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

En el Sector Privado se encuentran funcionando: tres clínicas privadas, dos consultorios odontológicos, cinco farmacias privadas.

A nivel comunitario, prestan servicios dos parteras empíricas y tres médicos naturalistas.

Hospital Distrital, Unidades de Salud Familiar y Puestos de Salud

El Hospital Distrital de Natalio se encuentra ubicado en el centro urbano del municipio. La población asignada por el Ministerio de Salud Pública es de 24.640 habitantes.

La infraestructura cuenta con las siguientes áreas: Laboratorio, Radiología, Urgencias, Quirófano, sala de parto, sala de internaciones de madres, adultos y niños, consultorio odontológico, consultorios para clínica médica, pediátrica, ginecológica, salud sexual y reproductiva, vacunaciones, crecimiento y desarrollo, farmacia interna, farmacia social, sala de archivos, estadística, área administrativa, cocina, lavandería, depósito, 9 baños, 2 salas de personal de guardia.

En cuanto a recursos humanos, el servicio cuenta con 39 funcionarios de salud contratados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y 22 contratados por el Consejo Local de Salud.

Servicios que ofrece: consultorios de clínica médica, odontología, ginecología, análisis laboratoriales, planificación familiar, control prenatal, parto normal y cesárea, cirugías programadas y de urgencias, tomas de muestras de papanicolau (pap), test para VIH y sífilis, test del piecito. Además desarrolla los servicios de los programas de tuberculosis (Tb), hipertensión arterial, diabetes, lepra, vigilancia epidemiológica, nutrición y salud bucodental.

Programas que cumple

- ♦ Programas Ampliado de Inmunizaciones (PAI)
- ♦ Programas de Diabetes e Hipertensión Arterial
- ♦ Programas de Salud Bucodental
- ♦ Programas de Vigilancia de Epidemiológica
- ♦ Programas de Salud Sexual y Reproductiva
- ♦ Programas de Lepra
- ♦ Programas de Crecimiento y Desarrollo
- ♦ Programa de Nutrición
- ♦ Programa de Tuberculosis

Las Unidades de Salud Familiar (USF) se encuentran integradas por un médico, una licenciada, una auxiliar o técnica en enfermería.

Los Puestos de Salud son atendidos por auxiliares de Enfermería y cumplen la función de Encargado/a de la unidad de salud.

Las Unidades de Salud Familiar ofrecen los siguientes servicios:

- ♦ Atención primaria asistencial
- ♦ Provisión de medicamentos
- ♦ Programa nutricional y educación sanitaria
- ♦ Vacunaciones
- ♦ Salud Sexual y Reproductiva
- ♦ Test rápido para VIH y sida
- ♦ Test rápido de piecito

Los Puestos de Salud ofrecen los siguientes servicios:

- ♦ Atención primaria asistencial
- ♦ Salud sexual y Reproductiva
- ♦ Provisión de medicamentos
- ♦ Vacunaciones

Unidad de Salud de la Familia	Población Asignada	Recursos Humanos
Triunfo Km 1	3.696	3
Paloma	3.449	3
Puestos de Salud	Población Asignada	Recursos Humanos
Natalio 6ta. Línea	2.464	1
Natalio km 30	2.711	1

Necesidades identificadas

- **Infraestructura:** ampliación del local para contar consultorios, salas para internados, laboratorio, administración y lavandería.
- **Recursos Humanos:** necesidad de contratación de 12 personal de salud, 6 personales administrativos y 2 personales de seguridad.
- **Equipamientos:** necesidad de reparación del equipo de Rayos X, Ecógrafo, Electrocardiógrafo y adquisición de un equipamiento para lavandería.
- **Movilidad:** falta una camioneta para realizar vacunaciones y otras actividades en las comunidades.
- **Desarrollo de Programas:** necesidad de contar en forma permanente movilidad, viáticos, combustibles, insumos y artículos de papelería para optimizar los trabajos.
- **Materiales e Insumos:** los materiales e insumos que se reciben de la Séptima Región Sanitaria no son insuficientes, los faltantes se logran obtener mediante la gestión de donaciones y compras a cargo del Consejo de Salud.
- **Capacitación del Personal de Salud:** necesidad de capacitación permanente del personal de salud sobre los diferentes programas y la réplica de las capacitaciones.

-
- **Educación Sanitaria:** necesidad de actividades educativas en colegios, escuelas, parroquias sobre: educación vial, prevención de enfermedades transmisibles y endémicas, violencia intrafamiliar y violencia juvenil, comunidades saludables y preservación de medio ambiente.
 - **Sistemas de Información Sanitaria:** falta informatizar el área de admisión de pacientes.

8.2.3 Situación de la calidad de vida de la comunidad

La población en su mayoría se dedica a la agricultura mecanizada, accede a empleos en empresas Silos de Granos, y una minoría cuenta con salarios de las instituciones del Estado.

En cuanto a la migración, se realiza con más frecuencia a la Argentina, en busca de empleo.

La población accede al servicio de energía proveída por la Administración nacional de Electricidad (ANDE) y tiene una cobertura del 95%, mientras que el agua potable cuenta con un 80% en el área urbana y 20% en el área rural, todos proveídos por las Junta de Saneamiento. En la zona urbana y rural los que no cuentan con el servicio domiciliario se abastecen de pozos y manantiales.

En cuanto a servicios sanitarios, en la zona urbana las viviendas cuentan con baño moderno, mientras que la zona rural los pobladores utilizan con mayor frecuencia las letrinas.

En cuanto a la disposición de las basuras, la Municipalidad provee del servicio de recolección, y pero hace falta aumentar la frecuencia.

Las enfermedades más frecuentes en la población son: problemas respiratorios y gastrointestinales, diabetes, hipertensión arterial y parasitosis.

8.3 Recursos Comunitarios

Instituciones Públicas

- ♦ Municipalidad
- ♦ Registro Civil
- ♦ Juzgado de Paz
- ♦ Policía Nacional
- ♦ Correo
- ♦ Banco Nacional de Fomento
- ♦ Junta de Saneamiento Ambiental (SENASA)
- ♦ Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
- ♦ Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)

Instituciones Educativas

- ♦ Centros de Alfabetización y Educación de jóvenes y adultos (8)
- ♦ Universidad Politécnica y Artística del Paraguay (UPAP)
- ♦ Universidad Nacional de Itapúa (UNI)-Sede Natalio
- ♦ Escuelas Públicas con Nivel Medio (15)
- ♦ Escuelas Públicas de Nivel Primario (8)
- ♦ Colegios Nacionales (5)
- ♦ Liceos Nacionales (4)

Clubes Deportivos

- ♦ Club Rubio Ñú
- ♦ Club Deportivo San José
- ♦ Club Deportivo Paraguay
- ♦ Club Independiente de Paloma
- ♦ Club Sportivo Central de Natalio

Estos clubes participan en el Torneo de la Liga Domingo Robledo de Fútbol e integran la liga Clubes de los Distritos de San Rafael del Paraná y Yatytay

Club Social y Deportivo

- ♦ Club Social Los Amigos Natalio Km 10
- ♦ Club Social Nataliense Natalio Km 10

Organizaciones Comunitarias

- ♦ Comisiones Vecinales
- ♦ Cooperativa Jechapyra
- ♦ Comité de Psicultores de Natalio
- ♦ Comité de Productores
- ♦ Asociación de Educadores de Natalio (AEN)
- ♦ Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Natalio

8.4 Listado de Problemas de Salud Priorizados

Consejo Local de Salud

- ♦ Falta movilizar fondos locales para dar apoyo a las gestiones del Consejo Local de Salud.
- ♦ Falta realizar asamblea de renovación de miembros según el Estatuto Social.
- ♦ Falta realizar rendición de cuentas a la comunidad en forma semestral.
- ♦ Falta capacitación a los miembros del Consejo de salud sobre roles y funciones.
- ♦ Falta realizar reuniones en forma conjunta entre los miembros de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo.

Establecimientos de Salud

- ♦ Falta incorporación de una mayor cantidad de recursos humanos para la provisión de los servicios.
- ♦ Falta capacitación del personal de blanco, limpieza y lavandería.
- ♦ Falta ampliación de infraestructura del Hospital Distrital, en las áreas de urgencias, pabellón de internación, consultorios y lavandería.
- ♦ Contar con políticas de salud a nivel municipal.
- ♦ Falta implementación de estrategias comunitarias de prevención de VIH y otras infecciones de transmisión sexual.
- ♦ Faltan instrumentales y mobiliarios en el Hospital distrital y Puestos de salud
- ♦ Falta agua corriente en los Puestos de Salud de las compañías de Paloma, Natalio Km 30 y Natalio 6ta. Línea.
- ♦ Falta mejorar la calidad y calidez en la atención en los establecimientos de salud.

-
- ♦ Falta contratación de personal de limpieza y administrativo en los Puestos de Salud de Paloma y Triunfo Km 1.
 - ♦ Falta ampliación y mantenimiento de la infraestructura de los Puestos de Salud de Paloma, Triunfo, Natalio y 6ta. Línea.

Salud Comunitaria

- ♦ Falta creación de espacios de convivencia para la inclusión de adultos mayores.
- ♦ Falta prevención de accidentes de tránsito.
- ♦ Falta promoción de actividades recreativas saludables.
- ♦ Falta conformación de una mesa interinstitucionales.
- ♦ Falta potabilización de agua corriente de triunfo Km 1.
- ♦ Falta implementación del programa de escuelas saludables.

8.5 Líneas de Acción

Línea 1: Fortalecimiento del Consejo Local de Salud

En esta línea se plantea acrecentar la confianza y la credibilidad hacia el Consejo Local de Salud por parte de la ciudadanía, instituciones públicas, privadas, organizaciones del nivel local, para que las mismas puedan cumplir con sus funciones desarrollando la capacidad de liderazgos, transparencia y confiabilidad.

Línea 2: Mejoramiento de los Servicios de Salud

Esta línea de acción tiene por objetivo fortalecer las necesidades más urgentes del establecimiento del municipio, como trabajar por el mejoramiento de la infraestructura, adquisición, reparación y mantenimiento de los equipos y mobiliarios. La oferta de los servicios de salud teniendo en cuenta la calidad y calidez en la atención a los usuarios en el cumplimiento de los programas de salud.

Línea 3: Mejoramiento de la calidad de vida de la población

Esta línea tiene por finalidad mejorar las condiciones de vida de la población en forma integral influyendo en los principales determinantes sociales de la salud, como accesos a sanitarios, provisión de agua potable, medio ambiente saludables, implementación de escuelas saludables, instalación de huertas familiares, arborización y disposición correcta de los desechos domiciliarios.

8.6 Plan Operativo

Línea 1: Fortalecimiento del Consejo Local de Salud						
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACION	RECURSOS NECESARIOS.	RESPONSABLE	TIEMPO
Realizar reuniones en forma conjunta Mesa Directiva y Comité Ejecutivo para la toma de decisiones colectivas.	- Calendarización de reuniones regulares en las instancias del Consejo de Salud. - Formación de Equipos de Trabajo para la distribución de tareas entre los miembros de la Mesa Directiva y Comité Ejecutivo. - Elaboración de actas de las reuniones.	- Nº de reuniones planificadas en forma mensual/Nº de reuniones desarrolladas. - Nº de tareas cumplidas.	- Informes escritos e impreso - Actas de reuniones - Planilla de asistencia a reuniones	- Local para reuniones - Útiles de Oficina - Equipos de informáticos	Mesa Directiva y Comité Ejecutivo.	2012-2014
Difundir informaciones a la comunidad.	- Preparación de informes de actividades sanitarias y financieras para dar su difusión. - Desarrollo de programas radiales. - Desarrollo de Asambleas Informativas a la comunidad.	Nº de actividades de información implementadas.	- Informes de Gestión del Consejo de Salud. - Listas de participantes. - Registro fotográfico.	- Equipos de informáticos - Útiles de Oficina - Fotocopias de informes	Mesa Directiva y Comité Ejecutivo.	2012-2014
Fortalecer las funciones y competencias del Consejo Local de Salud.	- Estudio del Estatuto Social, acuerdos, manuales administrativos y otros instrumentos del Consejo de salud. - Gestión ante la Dirección Regional de Descentralización el desarrollo de jornadas de capacitación.	Nº de capacitación realizadas/Nº de temas tratados.	- Planilla de asistencia de capacitaciones - Actas de sesiones	- Recursos Humanos - Materiales sobre normativas legales para ser distribuidos	- Dirección Regional de Descentralización en Salud. - Mesa Directiva. - Equipos de Trabajo.	2012-2014

Línea 1: Fortalecimiento del Consejo Local de Salud						
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACION	RECURSOS NECESARIOS.	RESPONSABLE	TIEMPO
Fortalecer la transparencia de la gestión del Consejo Local de Salud.	- Elaboración de informes sanitarios y financieros de los recursos administrados por el Consejo de salud. - Realización de convocatoria a autoridades y comunidad para evento de Rendiciones de Cuentas. - Análisis y seguimiento a las recomendaciones de los ciudadanos.	Nº de participantes en los evento/Nº de representantes de instituciones y organizaciones comunitarias.	- Informe Financiero y Sanitario impreso - Planilla de Asistencia a eventos de Rendiciones.	- Equipos de informática - Útiles de Oficina - Fotocopias de informes - Local para evento	- Mesa Directiva y Comité Ejecutivo. - Equipos de Trabajo.	2012-2014
Desarrollar mecanismos de renovación de miembros.	- Convocatoria para Asambleas Ordinarias, según el Estatuto Social. - Elaboración de Memoria y Balance de la gestión del Consejo Local de Salud entre miembros de la Mesa Directiva, Comité Ejecutivo y Síndicos. - Desarrollo de las Asambleas anuales.	- Nº de invitaciones distribuidas - Nº de participantes a la asamblea - Nº de instituciones y organizaciones convocadas.	- Planilla de Asistencia - Memoria de gestión, - Informe financiero e informe del Síndico. - Acta de Asamblea. - Registro Fotográfico	- Equipos de informática - Útiles de Oficina - Memoria e informe de gestión. - Local para evento	- Mesa Directiva y Comité Ejecutivo - Síndicos - Equipos de Trabajo.	2012 -2014
Movilizar fondos locales para financiar la implementación del Plan Local de Salud.	- Gestión de aportes ante empresas, silos, supermercados que prestan servicio en el municipio. - Organización de festivales, sorteo, Comilonas y otras actividades. - Elaboración de proyectos sociales para financiar las actividades del Plan Local de Salud.	Nº de actividades realizadas en coordinación y alianzas con el sector público, privado y comunitario.	- Notas con acuse de recibo - Informes financieros - Registros fotográficos de las actividades	- Recursos financieros - Local para eventos. - Útiles de oficina.	- Mesa Directiva y Comité Ejecutivo. - Equipos de Trabajo.	2012- 2014

Línea 2: Fortalecimiento de los Servicios de Salud

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACION	RECURSOS NECESARIOS	RESPONSABLE	TIEMPO
Desarrollar estrategias institucionales de mejoramiento del desempeño de los personales de salud.	♦ Elaboración de un Diagnóstico situacional y Plan de Capacitación. ♦ Solicitud de capacitación a la Séptima Región Sanitaria para el personal del servicio. ♦ Desarrollo de capacitaciones en el servicio. ♦ Implementación de un Plan de mejoras por los personales involucrados. ♦ Evaluación de satisfacción de los usuarios de los servicios de salud.	♦ N° de capacitaciones realizadas/temas tratados. ♦ Plan de Mejoras elaborados/acciones implementadas.	♦ Notas enviadas con acuse de recibo. ♦ Planilla de asistencia a las capacitaciones. ♦ Plan de Mejora Institucional ♦ Informe de actividades	♦ Equipos informáticos ♦ Útiles de oficina ♦ Local para eventos	♦ Director del Hospital ♦ Comité Ejecutivo	2012-2014
Gestionar la provisión de alimentos para el servicio.	♦ Solicitud de alimentos para el personal de guardia e internados a la Séptima Región Sanitaria. ♦ Utilización del Fondo de Equidad y otros recursos del Consejo de Salud. ♦ Seguimiento en reuniones de la Mesa Directiva y Comité Ejecutivo.	♦ N° de internados beneficiados del servicio.	♦ Notas enviadas con acuse de recibo ♦ Planilla de control de consumo ♦ Notas de recepción de alimentos.	♦ Recursos financieros ♦ Insumos y alimentos	♦ Director del Hospital ♦ Comité Ejecutivo ♦ Región Sanitaria	2012-2014
Elaborar Políticas de Salud a nivel municipal.	♦ Elaboración de la Política Local incorporando los programas de salud y los indicadores y metas a largo plazo. ♦ Seguimiento y evaluación del cumplimiento.	♦ Política Local diseñado/ N° de acciones implementadas.	♦ Resolución Municipal. ♦ Documento de la Política ♦ Informes de la ejecución.	♦ Medios informáticos ♦ Papelería ♦ Recursos Humanos ♦ Recursos económicos	♦ Director del Hospital ♦ Consejo Local de Salud	2012-2014

Línea 2: Fortalecimiento de los Servicios de Salud

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACION	RECURSOS NECESARIOS	RESPONSABLE	TIEMPO
Fortalecer estrategias comunitarias de prevención de VIH y otras infecciones de transmisión sexual.	♦ Difusión a la comunidad acerca de los servicios disponibles para su utilización en forma oportuna. ♦ Implementación de actividades educativas dirigidas a diversos grupos poblacionales. ♦ Gestión para la provisión regular de materiales e insumos para la provisión de los servicios.	♦ N° de usuarios que acceden a consejería/N° de personas que se realizan pruebas de HIV y sífilis. ♦ N° de actividades educativas realizadas	♦ Planillas de registros de pruebas realizadas ♦ Planillas de registros de casos ♦ Fichas de notificación de los casos diagnosticados	♦ Recursos humanos y financiero ♦ Materiales para test	♦ Director del Hospital ♦ Comité Ejecutivo ♦ Región Sanitaria	2012-2014
Contribuir a la dotación de recursos humanos para cubrir las diferentes áreas del servicio.	♦ Gestión ante la Región Sanitaria la contratación de los recursos humanos. ♦ Inclusión en el Presupuesto del Consejo Local de Salud rubros para la contratación de profesionales.	♦ N° de profesionales incorporados/N° de servicios disponibles.	♦ Planilla de personal ♦ Registro diario de consultas ♦ Contratos ♦ Registro de servicios prestados	♦ Recursos humanos ♦ Recursos financieros	♦ Director del Hospital ♦ Comité Ejecutivo ♦ Región Sanitaria	2012-2014

Línea 2: Fortalecimiento de los Servicios de Salud						
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACION	RECURSOS NECESARIOS	RESPONSABLE	TIEMPO
Apoyar la adquisición de instrumentales y mobiliarios faltantes en el Hospital Distrital.	- Elaboración del listado de instrumentales médicos y mobiliarios necesarios - Gestión ante la Región Sanitaria y la Gobernación. - Inclusión de rubros en el Presupuesto del Consejo Local de Salud y realizar los procedimientos administrativos para la compra de equipos. - Gestión de donaciones a las empresas privadas existentes en el municipio.	Nº de equipos y mobiliarios adquiridos/Nº de servicios disponibles	- Notas con acuse de recibo - Facturas de donaciones - Inventario de bienes patrimoniales - Registros fotográficos	Recursos financieros	- Director del Hospital - Comité Ejecutivo - Región Sanitaria	2012-2014
Ampliación de la infraestructura del Hospital, las áreas de urgencias, internación, consultorios y servicios generales.	- Elaboración y presentación de proyecto de ampliación de la infraestructura - Gestión de recursos ante la Gobernación, Municipalidad, Séptima Región Sanitaria, Entidad Binacional Yasireta, y otras fuentes. - Seguimiento a las gestiones realizadas.	Porcentaje de ampliación del establecimiento/Nº de servicios disponibles	- Notas con acuse de recibo - Proyecto con Presupuesto - Registros fotográficos	Recursos económicos	- Director del Hospital - Comité Ejecutivo - Región Sanitaria	2012-2014
Apoyar la adquisición de instrumentales y mobiliarios para los Puesto de Salud de Triunfo K1 y Paloma.	- Elaboración del listado de instrumentales médicos y mobiliarios necesarios. - Gestión ante la Región Sanitaria - Inclusión en el Presupuesto del Consejo Local de Salud y realización de procedimientos administrativos para la compra de equipos y muebles. - Seguimiento a las gestiones realizadas.	Nº de equipos y mobiliarios adquiridos/Nº de servicios de salud disponibles.	- Notas con acuse de recibo - Facturas de compra - Informe Financiero del Consejo de Salud - Registro fotográfico	Recursos económicos	- Director del Hospital - Comité Ejecutivo - Región Sanitaria	2012-2014

Línea 2: Fortalecimiento de los Servicios de Salud						
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACION	RECURSOS NECESARIOS	RESPONSABLE	TIEMPO
Apoyar la contratación de personal de limpieza y administrativo para los Puestos de Salud de Paloma y Triunfo.	- Solicitud de contratación al departamento de Recursos Humanos de la Región Sanitaria. - Seguimientos a las gestiones realizadas.	Nº de funcionarios incorporados en el plantel.	- Contratos - Actas del Consejo de Salud	Recursos económicos y humanos	- Director del Hospital - Comité Ejecutivo - Región Sanitaria	2012-2014
Realizar instalación de baño moderno en el I Puesto de Salud de Natalio 6ta Línea.	- Utilización del Fondo de Equidad administrado por el Consejo Local de Salud. - Gestión de donación ante empresas privadas existentes en la zona.	Sanitario mejorado	- Facturas de compra - Registro fotográfico	- Recursos económicos - Materiales para sanitarios	- Director del Hospital - Comité Ejecutivo	2012-2014
Ampliación y mantenimiento de la infraestructura de los Puestos de Salud de Paloma, Triunfo y Natalio 6ta Línea.	- Elaboración y presentación de proyectos a la Gobernación, Municipalidad, Ministerio de Salud, Entidad Binacional Yasireta para el financiamiento. - Búsqueda de fondos ante empresas locales en el marco de la Responsabilidad Social.	Porcentaje de las mejoras edilicias en cooperación con empresas, instituciones públicas.	- Notas con acuse de recibo - Facturas de colaboraciones - Registro fotográfico	Recursos económicos	- Director del Hospital - Comité Ejecutivo - Mesa Directiva	2012-2014
Instalación de agua corriente en el puesto de salud de la compañía Paloma	- Gestión ante las instituciones encargadas para la provisión de agua. - Excavación de pozo artesiano en el predio del Puesto de Salud. - Gestión de aportes de empresas locales para la adquisición de cañerías y tanque.	Servicio de agua corriente disponible.	- Notas con acuse de recibo - Facturas de donaciones - Registros Fotográficos	- Recursos Financieros - Materiales - Cañerías - Tanque	- Mesa Directiva - Comité Ejecutivo - Encargada del Puesto de Salud	2012-2014

Línea 3: Mejoramiento de la calidad de vida de la población						
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACION	RECURSOS NECESARIOS	RESPONSABLE	TIEMPO
Apoyar el mejoramiento de las viviendas con la participación de las familias de escasos recursos.	Identificación del estado de las viviendas con participación comunitaria. Organización de los pobladores en situación de riesgo social para la implementación de soluciones. Capacitación a los miembros de las familias en la recolección de reciclados y fabricación de muebles con materiales reciclados. Gestión de recursos y establecimientos de alianzas y cooperaciones para la construcción de las viviendas saludables. Seguimiento a las gestiones y proyectos implementados.	Nº de viviendas mejoradas con familias incluidas en los emprendimientos.	Planilla de asistencia de las reuniones Registro Fotográfico antes, durante y después de las iniciativas.	Recursos Humana Recursos Financieros Recursos de la comunidad	Mesa Directiva Equipo de Trabajo Familias involucradas	2012-2014
Apoyar al mejoramiento del servicio de recolección de residuos sólidos.	♦ Solicitud a la Municipalidad el aumento de la frecuencia de la recolección de los residuos. ♦ Fomento de colocación de basureros en las instituciones públicas con participación de funcionarios, grupos de padres y niños. ♦ Gestión de recursos para la implementación de iniciativas. ♦ Solicitud al Ejecutivo Municipal como a la Junta Municipal el apoyo de medidas de tratamiento de residuos sólidos. ♦ Seguimiento a las gestiones realizadas.	♦ Nº de iniciativas implementadas con participación de la ciudadanía.	♦ Notas con acuse de recibo ♦ Registro Fotográfico de actividad	♦ Recursos humanos y financieros	♦ Mesa Directiva ♦ Comité Ejecutivo ♦ Municipalidad ♦ Equipos de Trabajo	2012-2014

Línea 3: Mejoramiento de la calidad de vida de la población						
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACION	RECURSOS NECESARIOS	RESPONSABLE	TIEMPO
Contribuir al mejoramiento de los servicios sanitarios de diferentes compañías.	♦ Gestión para la instalación de sanitarios en coordinación con instituciones, como: Municipalidad, Gobernación, Entidad Binacional Yasyreta, y otras. ♦ Participación activa de las comunidades en la implementación de iniciativas y en actividades educativas.	♦ Nº de sanitarios de las viviendas mejoradas con participación de diversos actores.	♦ Notas con acuse de recibo. ♦ Informe de las actividades. ♦ Registro de donaciones y aportes de instituciones.	Recursos económicos.	♦ Mesa Directiva ♦ Comité Ejecutivo ♦ Municipalidad ♦ Equipos de Trabajo	2012-2014
Implementar la estrategia de Escuela saludable.	♦ Capacitación a los miembros de la comunidad educativa de la Escuela Espíritu Santo. ♦ Instalación de cantina saludable. ♦ Instalación de piletas para lavado de manos, sanitarios y desarrollo de huerta escolar. ♦ Gestión para la obtención de un bebedero. ♦ Desarrollo de actividades de atención odontológica en coordinación con el Hospital Distrital y otras instituciones que proveen el servicio.	♦ Escuela Saludable implementada. ♦ Disminución de los problemas de salud en niños/as relacionadas a la alimentación, hábitos.	♦ Notas con acuse de recibo. ♦ Planillas de asistencia a reuniones ♦ Informe de actividades, logros y recomendaciones de los actores involucrados.	♦ Recursos financieros y materiales. ♦ Registro fotográfico	♦ Mesa Directiva ♦ Comité Ejecutivo ♦ Directivos y docentes de la institución Educativa. ♦ Asociación Cooperadora Escolar.	2012-2014
Apoyar el fortalecimiento de acciones para la prevención de accidentes.	♦ Solicitud a la Municipalidad el fortalecimiento del Departamento de Tránsito. ♦ Apoyo en la implementación de actividades educativas en instituciones educativas, parroquias y otros espacios comunitarios.	♦ Nº de actividades desarrolladas/Nº de capacitados.	♦ Notas con acuse de recibo. ♦ Planillas de participantes. ♦ Informe de actividades.	♦ Local para las reuniones ♦ Útiles de oficina	♦ Mesa Directiva y Comité Ejecutivo. ♦ Equipo de Trabajo. ♦ Municipalidad	2012-2014

Línea 3: Mejoramiento de la calidad de vida de la población						
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACION	RECURSOS NECESARIOS	RESPONSABLE	TIEMPO
Apoyar la ampliación de la cobertura del servicio de agua potable en las compañías del distrito	♦ Elaboración de solicitud de ampliación de la red de abastecimiento del agua potable para las diferentes compañías del distrito. ♦ Involucramiento de las diferentes instituciones como Gobernación, SENASA y Entidad Binacional Yasyreta ♦ Implementación del uso del servicio de agua potable	♦ N° de viviendas con acceso al agua potable ♦ N° de comunidad que recibe el beneficio	♦ Planillas de asistencia de reuniones de coordinación. ♦ Proyecto elaborado con participación de los beneficiarios	♦ Recursos humanos, financieros ♦ Registro fotográfico	♦ Mesa Directiva ♦ Comité Ejecutivo ♦ Municipalidad ♦ Gobernación	2012-2014
Contribuir en la implementación de huertas familiares en el distrito	♦ Gestión de asistencia técnica dirigidos a las familias y comité de productores ♦ Capacitación para la preparación cultivo y conservación de hortalizas ♦ Difusión de las actividades a ser realizadas ♦ Articulación con los mercados locales y departamentales para la comercialización	♦ N° de organizaciones involucradas ♦ N° de familias participantes ♦ N° de variedades productos para cultivo	♦ Planillas de asistencia de reuniones ♦ Planillas de inscripción de los Involucrados	♦ Recursos financieros ♦ Materiales y útiles de oficina. ♦ Semillas disponibles	♦ Mesa Directiva y Comité Ejecutivo. ♦ Asociaciones y familias de la comunidad	2012-2014
Fomentar la cultura y recreación en grupos de la tercera edad	Identificar a la población de la 3ra. Edad que viven en la comunidad creación de espacios de convivencia para la inclusión de adultos mayores Organización de grupos de teatro, danzas, música	N° de actividades realizadas N° de adultos involucrados	visitas domiciliarias coordinación con dirigentes vecinales Registro Fotográfico	fuentes de estadísticas del hospital y municipalidad movilidad recursos humanos	Equipo de Salud Presidentes Barriales municipalidad	2012-2014

9. FUENTES DE INFORMACIÓN

- ♦ Actas de Reuniones Ordinarias de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo del Consejo Local de Salud de Natalio, 2011 y 2012.
- ♦ Ley 1032. Que crea el Sistema Nacional de Salud, Paraguay, 1996.
- ♦ Decreto 19996. Por la cual se reglamenta la Descentralización Sanitaria Local, la Participación Ciudadana y la Autogestión en Salud, Paraguay, 1998.
- ♦ Decreto 22385. Por la cual se Reglamenta el Funcionamiento del Consejo Nacional de Salud y los Consejos Regionales y Locales de Salud, Paraguay, 1998.
- ♦ Ley Nº 2.319/06. Qué establece las funciones y competencias de la Superintendencia de salud creada por Ley Nº 1.032, fecha 30 de Diciembre de 1996 “Que crea el Sistema Nacional de Salud”.
- ♦ Ley 3007. Que modifica y amplía la Ley Nº 1032/96 "Que crea el Sistema Nacional de Salud"
- ♦ Información referencial del Atlas Censal del Paraguay 2002.
- ♦ Informe Nacional sobre Desarrollo Humano. Equidad para el Desarrollo Paraguay 2008. PNUD Paraguay, Desarrollo Humano Paraguay.
- ♦ Manual Nº 2. Consejos Locales de Salud. Aspectos institucionales y organizacionales. CIRD/USAID. Paraguay, noviembre 2011.
- ♦ Manual Nº 3. Guía para la Formulación Participativa de un Plan Local de Salud. CIRD/USAID. Paraguay, noviembre 2011.
- ♦ Manual de Rendición de Cuentas de los Consejos de Salud, CIRD/CEAMSO/Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Asunción, Paraguay, 2012.
- ♦ Políticas Públicas para la Calidad de Vida y Salud con Equidad, 2008-2013. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Asunción, Paraguay, 2011.
- ♦ Plan Nacional de Salud Sexual y Reproductiva. Periodo 2003-2008. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Consejo Nacional de Salud Reproductiva. Paraguay.
- ♦ Talleres Departamentales de Asesoría y acompañamiento al proceso de elaboración participativa de los Planes Locales de Salud, organizados por la Séptima Región Sanitaria, Secretaría de Salud de la Gobernación de Itapúa, Consejo Regional de Salud y el Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), realizados los días 8,9,29 y 30 de marzo y 12,13 de julio de 2012.
- ♦ Relevamiento de datos de la situación de vida de las comunidades y de los recursos existentes en el municipio a cargo del Equipo Conductor del Plan Local de Salud de Natalio.
- ♦ Talleres de Planificación Participativa de análisis, definición de prioridades y elaboración de propuestas de solución para el Plan Local de Salud del municipio de Natalio, 15 de junio, 27 de julio y 8 de agosto 2012.

10. ANEXOS

10.1 Equipo Conductor Local

- ♦ Lilian Martínez de Krohn
- ♦ Osvaldo Martínez
- ♦ María Lourdes Lenguaza
- ♦ Enzo Forcado
- ♦ Maricel Alderete

10.2 Lista de participantes en el proceso de elaboración del Plan Local de Salud

Nº	Nombre y Apellido	Institución/Organización
1	Lilian Martínez de Krohn	Municipalidad – Intendenta Consejo Local de Salud
2	Cleto Cano	Municipalidad - Concejal Municipal
3	Bladimiro Cuella Solís	Municipalidad - Secretario General
4	Mario Vázquez	Municipalidad - Secretaría de Medio Ambiente
5	Cecilia Martínez Ramírez	Concejal Municipal – Presidenta de Comisión de Educación
6	Joel Martínez Brítez	Junta Municipal - Presidente Junta Municipal
7	Gloria Delvalle	Comisión de Salud Junta Municipal - Presidenta
8	Juan de Dios Morel	Miembro del Consejo Local de Salud
9	Francisco Vera	Consejo Local de Salud
10	Evaristo Castillo	Consejo Local de Salud –Miembro
11	Osvaldo Martínez	Hospital Distrital Natalio - Director
12	Enzo Forcado	Hospital Distrital Natalio – Consejo Local de Salud - Administrador
13	Maricel Alderete	Hospital Distrital Natalio - Lic. Enfermería
14	María Lourdes Lenguaza	Hospital Distrital Natalio - Lic. Obstetricia
15	Maricel Alderete	Hospital Distrital de Natalio
16	Pablina Galeano	Puesto de Salud - Encargado
17	Eligio Servián	Puesto de Salud - Encargado
18	Celia Sotelo	Puesto de Salud Triunfo
19	Edith Benítez	Unidad de Salud Familiar Paloma Km 4 - Lic. Enfermería
20	Gladis Ayala	Unidad de Salud Familiar Paloma Km 4 - Téc. Enfermería
21	Catalino Ojeda Delvalle	Comisión Vecina Tercera Línea – Presidente
22	Javier Galarza	Comisión Vecinal Km 23 - Presidente
23	Justo Cuenca	Comisión Vecinal Km 23 – Cuarta Línea - Presidente
24	Agustín Rodríguez	Comisión Vecinal Km 17 – Cuarta Línea - Presidente

Nº	Nombre y Apellido	Institución/Cargo
25	Felipe Ibarra	Comisión Vecinal - Presidente
26	Daniel Arguello Ávila	Comisión Vecinal - Presidente
27	Antonio Alfonzo	Comisión Vecinal Natalio km 21 - Barrio San Isidro
28	María Lourdes Chamorro	Comisión Vecinal Natalio km 21 - Barrio San Isidro
29	Alberta Maidana	Comisión Vecinal Natalio km 21 - Barrio San Isidro
30	Epifanio Monzón	Comisión Vecinal Triunfo - Barrio Cristo Rey
31	Antonio Alfonzo	Comisión Vecinal Barrio San Isidro - km 23 Sexta Línea Presidente
32	Rubén Ruíz Díaz	Comisión Vecinal km 31 – Primera Línea - Presidente
33	Néstor Molinas	Servicio de Saneamiento Ambiental - Inspector
34	José Cardozo	Cooperativa - Presidente
35	Felicia López Vargas	Supervisión Educativa - Supervisora
36	Pablo Duarte Bogado	Parroquia - Párroco
37	Hna. María Julia Huamán Rivera	Congregación Religiosa

10.3 Contacto

Municipalidad de Natalio

Dirección: Avenida Los Lapachos

Teléfono: 0765- 206194

[illegible]

[illegible]

[illegible]

